

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS

**EVASIÓN TRIBUTARIA EN LAS EMPRESAS DE
TRANSPORTE DE PASAJEROS DE AUTOMOVILES
INTERPROVINCIALES EN TINGO MARÍA**

PARA OPTAR
EL TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO

PRESENTADO POR:
Bach. Nilson Cárdenas Vásquez

TINGO MARÍA, PERÚ

2022



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS N° 014 /2022- FCC-UNAS

Siendo las 7.20 p.m., del día 06 de mayo del 2022, reunidos en el auditorio de la Facultad de Ciencias Contables, se instaló el Jurado Evaluador, designado con Resolución N° 002/2020- D-FCC de fecha 03 de enero de 2020, y la respectiva aprobación del proyecto de tesis con Resolución N° 164/2021-D-FCC de fecha 24 noviembre del 2021, a fin de iniciar la sustentación de la Tesis para optar el título de Contador Público denominado:

"EVASIÓN TRIBUTARIA EN LAS EMPRESAS DE TRANSPORTES DE PASAJEROS DE AUTOMÓVILES INTERPROVINCIALES EN TINGO MARÍA"

Presentado por el bachiller: CARDENAS VASQUEZ, Nilson, de la Carrera Profesional de Ciencias Contables. Luego de la sustentación y absueltas las preguntas de rigor, se procedió a la respectiva calificación de conformidad al Reglamento de Grados y Títulos de la UNAS, cuyo resultado, se indica a continuación:

APROBADO POR : UNANIMIDAD

CALIFICATIVO : REGULAR

Siendo las 8.36 p.m., se dio por culminado el acto de sustentación de tesis, firmando a continuación los miembros del Honorable Jurado y su Asesor, en señal de conformidad.

Tingo María, mayo, 06 del 2022.

CPC. Dra. LUZ VIOLETA INFANTAS BENDEZU
MOSQUERA

Presidente

CPC. EDWIN GRANDEZ

Miembro



CPC. CESAR S. LÓPEZ BAUTISTA

Secretario

CPC. Dr. ELADIO MONTERO VILCHEZ

Asesor

INFORMACION GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN

Universidad : Universidad Nacional Agraria de la Selva

Facultad : Ciencias Contables - UNAS

Título de tesis : Evasión tributaria en las empresas de transportes de pasajeros de automóviles interprovinciales en Tingo María.

Ejecutor : Cárdenas Vásquez Nilson

Asesor : Dr. C.P.C. Montero Vílchez Eladio

Lugar de ejecución : Tingo María, Huánuco, Perú

Programa de investigación : Tributación

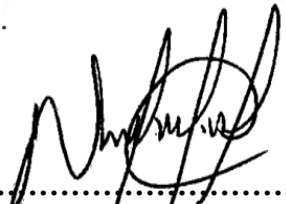
Línea(s) de investigación : Evasión Tributación

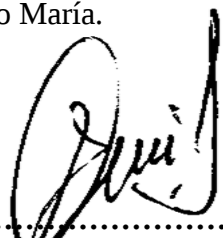
Tipo de estudio : No experimental

Duración : Inicio : Agosto del 2021
Termino : Febrero del 2022

Nivel de investigación : Descriptivo – no experimental

Unidades de análisis : Las empresas de transportes de pasajeros de automóviles en Tingo María.


.....
Bach. Cárdenas Vásquez Nilson
Ejecutor


.....
Dr. C.P.C. Montero Vílchez Eladio
Asesor

DEDICATORIA

A Dios por haberme
permitido llegar hasta este
punto con buena salud para
lograr mis objetivos,
además de su infinita
bondad y amor eterno.

A todos mis familiares y
amigos que de alguna u otra
manera me acompañaron y
apoyaron en cada paso que
tuve quedar en el camino
para mi formación
profesional

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Nacional Agraria de la Selva, mi alma mater, por haberme acogido en sus aulas y haberme formado profesionalmente.

A los maestros de la facultad de contabilidad que, durante mi estadía en la universidad, compartieron sus enseñanzas y me dieron la orientación adecuada para culminar mis estudios universitarios de manera satisfactoria.

A los respetables miembros del jurado evaluador, quienes fueron asimismo mis maestros y aportaron en mis conocimientos para culminar mis estudios superiores y hoyen día participaron con su experiencia, sabiduría y dedicación para perfeccionar esta investigación.

Al Dr. CPC. Eladio Montero Vílchez, mi asesor, mi maestro, ejemplo de profesionalismo, por decirnos las cosas claras, por sus clases magistrales, sus conocimientos y sus recomendaciones para culminar esta investigación.

A los propietarios, gerentes y trabajadores de las empresas de transporte de pasajeros de automóviles en Tingo María por permitirme ingresar a sus instalaciones y así poder obtener información a través de los instrumentos de recolección de datos.

ÍNDICE

DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTO	ii
ÍNDICE	iii
ÍNDICE DE TABLAS	v
ÍNDICE DE FIGURAS	vi
INTRODUCCIÓN	vii
RESUMEN	ix
SUMMARY	xi

CAPITULO I: PLANTEAMIENTO METODOLOGICO

1.1. FUNDAMENTACIÓN DEL PROBLEMA.....	13
1.1.1. SELECCIÓN GENERAL: LA EVASIÓN TRIBUTARIA.....	13
1.1.2. SELECCIÓN ESPECÍFICA	16
1.1.3. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	16
1.2. FORMULACIÓN DE LAS INTERROGANTES	18
1.2.1 INTERROGANTE GENERAL	18
1.2.2 INTERROGANTES ESPECÍFICAS.....	18
1.3. OBJETIVOS	19
1.3.1 OBJETIVO GENERAL	19
1.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	19
1.4. HIPÓTESIS	19
1.4.1 GENERAL	19
1.4.2 ESPECÍFICOS.....	19
1.4.3 SISTEMAS DE VARIABLES, DIMENSIONES E INDICADORES	20
1.4.4 DEFINICIÓN OPERACIONAL DE VARIABLES, DIMENSIONES E INDICADORES	21
1.5. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA.....	21

1.5.1 TEÓRICA.....	21
1.5.2 PRÁCTICA	22
1.5.3 IMPORTANCIA	22
1.6. DELIMITACIONES.....	23
1.7. METODOLOGÍA.....	23
1.7.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	23
1.7.2 POBLACIÓN Y MUESTRA	24
1.7.3 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS ...	26
1.7.4 PROCESAMIENTO Y PRESENTACIÓN DE DATOS.....	27
1.8. LIMITACIONES	27

CAPITULO II: FUNDAMENTO TEORICO

2.1 ANTECEDENTES DE INVESTIGACIÓN	28
2.1.1 INTERNACIONALES.....	28
2.1.2 NACIONALES	33
2.1.3 LOCALES	36
2.2 BASES TEÓRICAS	39
2.3 DEFINICIONES DE TÉRMINOS BÁSICOS	44

CAPITULO III: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 ASPECTOS GENERALES	47
3.2. DE LA ÚNICA VARIABLE: “EVASIÓN TRIBUTARIA”	51
3.3 RESULTADOS ESTADISTICOS	55
3.4 DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	60
3.5 VERIFICACIÓN DE LA HIPÓTESIS.....	64
CONCLUSIONES	70
RECOMENDACIONES.....	72
REFERENCIAS.....	¡Error! Marcador no definido.
ANEXOS	80

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Definición y conceptualización de variables.....	20
Tabla 2: Operacionalización de variables.....	21
Tabla 3: Empresas de Automóviles de transporte de pasajeros interprovincial.	24
Tabla 4: Alfa De Cronbach.....	47
Tabla 5: Pruebas de normalidad para determinar que prueba de hipótesis	48
Tabla 6 :Resultado del nivel de la variable Evasión tributaria según los representantes legales de las empresas de automóviles en Tingo María.....	52
Tabla 7:Resultado del nivel de la dimensión fiscalización de la SUNAT según los representantes legales de las empresas de automóviles en Tingo María.	53
Tabla 8: Resultado del nivel de la dimensión cultura tributaria según los representantes legales de las empresas de automóviles en Tingo María.....	54
Tabla 9: Resultado del nivel de la dimensión conciencia tributaria	55
Tabla 10: Resultado del nivel de la fiscalización tributaria en la evasión tributaria.	56
Tabla 11: Resultado del nivel de la cultura tributaria en la evasión tributaria.	57
Tabla 12: Resultado del nivel de la dimensión conciencia tributaria en la evasión.	58
Tabla 13: Niveles de relación entre factores	65
Tabla 14: Prueba de hipótesis general con el test del Chi Cuadrado.....	66
Tabla 15: Prueba de primera hipótesis específica con Rho Spearman	67
Tabla 16: Contraste de segunda hipótesis específica con Rho Spearman	68
Tabla 17: Contraste de tercera hipótesis específica con Rho Spearman	69
Tabla 18: “Evasión tributaria en las empresas de transportes de pasajeros de automóviles interprovinciales en Tingo María”	81

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Campana de la distribución no normal.	49
Figura 2: Genero de los trabajadores de las empresas de automóviles (%).	49
Figura 3: Grado de instrucción de los representantes legales de las empresas de transporte (%)	50
Figura 4: Cargo de los representantes encuestados en empresas de automóviles (%) ...	51
Figura 5: Nivel de Evasión tributaria.	52
Figura 6: Nivel de evasión tributaria en la dimensión fiscalización de la SUNAT	53
Figura 7: Nivel de evasión tributaria en la dimensión cultura tributaria.	54
Figura 8: Nivel de evasión tributaria en la dimensión conciencia tributaria.	55
Figura 9: Relación nivel de la Fiscalización de SUNAT en la Evasión tributaria de las empresas de transportes de pasajeros en Tingo María.	56
Figura 10: Nivel de la cultura tributaria en la evasión tributaria de las empresas de transportes de pasajeros en Tingo María.	57
Figura 11: Nivel de la conciencia tributaria en la evasión tributaria de las empresas de transportes de pasajeros en Tingo María.	58
Figura 12: tabulación de datos.....	87

INTRODUCCIÓN

La evasión tributaria para **Yacolca** (2015) es “una figura jurídica consistente en el impago voluntario de los tributos establecidos por ley, es una actividad ilícita y habitualmente está tipificado como delito o como infracción administrativa en la mayoría de los lineamientos jurídicos”. La investigación realizada acerca de la evasión tributaria en las empresas de transportes de pasajeros de automóviles interprovinciales en Tingo María, de acuerdo con los resultados se observa cual es el nivel de evasión tributaria en las empresas de transporte de pasajeros, asimismo la participación de la fiscalización tributaria, la cultura tributaria y de la conciencia tributaria en el nivel de evasión tributaria. Facilitando la emisión de recomendaciones con base en los resultados de esta investigación.

La investigación ha sido planteada en III capítulos:

En el Capítulo I “Planteamiento Metodológico” se incluye la fundamentación del problema donde se describe la realidad problemática, considerando investigaciones previas y se define la selección general y las selecciones específicas con relación a las variables. Se considera, la formulación de las interrogantes, los objetivos, las hipótesis, sistemas de variables, dimensiones e indicadores, definición operacional de variables de las dimensiones e indicadores, justificación e importancia, la importancia, delimitaciones, la población y muestra, así como la técnica e instrumento de recolección de datos.

En el Capítulo II “Fundamento teórico” se describe los antecedentes internacionales, nacionales y locales, como también las bases teóricas de la evasión tributaria, asimismo se precisa la definición de términos.

En el Capítulo III “Resultados de la investigación” se precisa los aspectos generales de recolección de datos para posteriormente incluir la presentación y análisis de

resultados, mostrando la información obtenida mediante tablas y figuras; asimismo, se manifiesta la información respecto a la contrastación de hipótesis y la discusión de resultados.

Los resultados con lo que se concluye son que el nivel de la evasión tributaria está en un nivel medio con el 52% de las empresas de transportes de pasajeros de automóviles interprovinciales en Tingo María, demostrando que aún que estas empresas no son controladas por la SUNAT existiendo así una gran brecha por donde la decisión de no pagar tributos es mas fácil. Asimismo 12 empresas de las 23 empresas intervenidas en esta investigación mencionan que alguna vez tuvieron la visita de la fiscalización de la SUNAT, dejando constancia que son pocas y no consecuentes las fiscalizaciones, así como también en la dimensión cultura tributaria solo 5 empresas demostraron tener conocimiento en materia tributaria es decir todas la obligaciones e infracciones que están inversos las demás empresas no conocen del todo bien, escusándose en que la SUNAT no les brinda el asesoramiento y la información clara, y por último en la dimensión conciencia tributaria en un 17% es decir 4 empresas de transporte tienen conciencia en la importancia que representa la tributación en el desarrollo del país, las demás tienen poca o nada de conciencia siendo indiferentes al sistema tributario.

RESUMEN

La presente tesis denominada “La evasión tributaria en las empresas de transporte de pasajeros de automóviles interprovinciales en Tingo María” como objetivo general de la investigación fue determinar cuál es el nivel de evasión tributaria en las empresas de transportes de pasajeros de automóviles interprovinciales en Tingo María.

Se realizó la tesis de tipo descriptivo – no experimental, la muestra estuvo compuesta por 23 unidades elementales que fueron representantes legales de las empresas de transportes de pasajeros de automóviles interprovinciales en Tingo María. Para lograr la recolección de datos se empleó la técnica de la encuesta anónima, los resultados que se obtuvieron en la investigación, con el p-valor (0,154) el cuál es mayor que 0.05, por lo que se rechaza la hipótesis H_a , y aceptamos la hipótesis nula H_0 que denota que el nivel de evasión tributaria no es alto en las empresas de transportes de pasajeros de automóviles interprovinciales en Tingo María, más bien está en un nivel medio. Con respecto al primer objetivo específico, según se observa que existe una correlación negativa media (-0.550), entonces podemos afirmar que, al realizar más fiscalizaciones, la evasión tributaria disminuirá y $p\text{-valor} > \alpha$; es $p(0,007) < 0,05$; que afirma que “el nivel de la fiscalización de la SUNAT es bajo en la evasión tributaria en las empresas de transportes de pasajeros de automóviles interprovinciales en Tingo María”. Para el segundo objetivo específico existe una correlación negativa media (-0.550), entonces podemos afirmar que a más cultura tributaria la evasión tendrá la tendencia a disminuir. Del mismo modo que $p(0,007) < 0,05$; donde se afirma que “el nivel de la cultura tributaria es bajo en la evasión tributaria en las empresas de transportes de pasajeros de automóviles interprovinciales en Tingo María”. Para el último objetivo específico, existe una correlación negativa (-0.473), este resultado nos respalda cuando decimos que a más conciencia en los contribuyentes existirá menos evasión tributaria. Del mismo modo $p(0,023) < 0,05$; y se afirma “el

nivel de la conciencia tributaria es bajo en la evasión tributaria en las empresas de transportes de pasajeros de automóviles interprovinciales en Tingo María”.

Palabras claves: Evasión tributaria, fiscalización tributaria, cultura tributaria, conciencia tributaria, empresa de transporte de pasajeros.

SUMMARY

The present thesis called "Tax evasion in interprovincial automobile passenger transport companies in Tingo María" as a general objective of the investigation was to determine the level of tax evasion in interprovincial automobile passenger transport companies in Tingo María.

The descriptive-non-experimental thesis was carried out, the sample consisted of 23 elementary units that were legal representatives of the interprovincial automobile passenger transport companies in Tingo María. To achieve data collection, the anonymous survey technique was used, the results obtained in the investigation, with the p-value (0.154) which is greater than 0.05, so the H_a hypothesis is rejected, and we accept the null hypothesis H_0 that denotes that the level of tax evasion is not low in the interprovincial car passenger transport companies in Tingo María, rather it is at a medium level. Regarding the first specific objective, as it is observed that there is a negative average correlation (-0.550), then we can affirm that, by carrying out more audits, tax evasion will decrease and $p\text{-value} > \alpha$; is $p(0.007) < 0.05$; which states that "the level of SUNAT control is low in tax evasion in interprovincial automobile passenger transport companies in Tingo María." For the second specific objective there is an average negative correlation (-0.550), so we can affirm that the more tax culture there is, the more tax evasion will tend to decrease. In the same way that $p(0.007) < 0.05$; where it is stated that "the level of tax culture is low in tax evasion in interprovincial car passenger transport companies in Tingo María". For the last specific objective, there is a negative correlation (-0.473), this result supports us when we say that the more conscientious the taxpayers, the less tax evasion there will be. Similarly $p(0.023) < 0.05$; and it is stated "the level of tax awareness is low in tax evasion in interprovincial car passenger transport companies in Tingo María."

Keywords: Tax evasion, tax control, tax culture, tax awareness, passenger transport company.

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO METODOLOGICO

1.1. Fundamentación del problema

1.1.1. Selección general: La evasión tributaria

Las tensiones mundiales en el aspecto tributario nacen por la existencia de muchos gastos públicos, el precario financiamiento del desarrollo y la necesidad de disminuir la pobreza o de incrementar las expectativas fiscales de las naciones. Los sistemas tributarios alrededor del mundo son tradicionalmente el producto de arreglos y acomodos constantes por los intereses encontrados y las versiones políticas de los gobiernos de turno, más que responder a las verdades económicas controversiales de sus sociedades cambiantes, de acuerdo con **López Tijerina** (2012).

Teniendo en cuenta a **Montano & Vásquez** (2016) que refiere que la evasión tributaria es un problema social que debilita los ingresos fiscales en los países que en su mayoría no tiene la capacidad de respaldar sus gastos en diversos sectores importantes como educación, salud e infraestructura de manera óptima, esta problemática es motivada más aun por cómo se presenta en el mundo la evasión de impuestos y la desmedida “fuga de capitales” en paraísos fiscales, es necesario un estudio empírico de la evasión de impuestos alrededor del mundo, sin embargo en muchos casos no es posible tal esfuerzo dado que existe secretismo de las transacciones y los depósitos en los paraísos fiscales de países como islas Británicas, Luxemburgo, Islas Caimán, Holanda, Suiza y Singapur, en el 2004 una investigación sobre la evasión de impuesto a nivel mundial del portal “Social Watch” determina que alrededor de 11,5 billones de dólares de fortunas privadas están depositadas en paraísos fiscales, grabando, las ganancias de estas fortunas que son alrededor de unos 860,000 millones de dólares anuales y grabando con el 30% esta ganancia dejaría de recaudo la suma de 255,000 millones por año, con solo cobrar

cabalmente los tributos a los más acaudalados se tendría la liquidez para poder reducir a la mitad la pobreza en el mundo. (p. 41).

Continua **Montano & Vásquez** (2016) “los ingresos provenientes de la Recaudación Tributaria conforman un factor importante en la política fiscal y son necesarios para el funcionamiento del sistema tributario actual del país, aunque se dan en forma unilateral e impositiva”. La recolección del fisco se basa en constantes mecanismos de control que debe implementar los estados, por medio de las entidades gubernamentales que administran los tributos, es un par de metas fundamentales, para asegurar la máxima cantidad de pagos de impuestos son: Maximizar el cumplimiento solidario, voluntario y las tareas de fiscalización que puedan llevarse a cabo. Para realizar estas tareas es necesario que la autoridad tributaria tenga a la mano en mayor número la información que tenga que ver con los sujetos tributarios. Dentro de las causales del porque los sujetos tributarios incumplen sus obligaciones tributarias se contemplan los factores como “la falta de cultura tributaria, las altas tasas de los impuestos, la desconfianza a las autoridades y funcionarios encargadas del manejo del fisco, la insatisfacción de los servicios públicos que recibe, entre otros” (p.42).

Por otra parte, según la **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos - OCDE** (2019) el cobro de tributos en % PIB del estado peruano para el año fiscal 2019 fue 16.6% el cual estuvo 6.3% menos con respecto a América Latina y el Caribe. “La recaudación tributaria como porcentaje del PIB de Perú aumentó en 0.2 puntos porcentuales del 16.5% en 2018 al 16.6% en 2019. En comparación, el promedio de ALC aumentó en 0.3 puntos porcentuales entre 2018 y 2019”.

Con base en **Diario Gestión** (2017) la evasión tributaria en el Perú es un verdadero problema, porque solo 12,700 empresas conforman el 75% de los ingresos tributarios en total, en tanto que 1,8 millones de MYPES conforman el 25%, según información de la

SUNAT. Víctor Shiguiyama añade que "se tiene dos tributos predominantes: el impuesto general a las ventas y el impuesto a la renta. Al hablar del IGV, no se recauda 36% de la recaudación esperada que representa alrededor S/ 22,000 millones", la evasión fiscal en Europa es 15.2% mientras que en Chile llega al 21%, lo que se configura como una cifra alcanzable, en este acto el Perú podría lograr incrementar la recaudación entre 10,000 a 12,000 millones de soles al año.

Continúa **Diario Gestión** (2017) la evasión fiscal o tributaria se explica y muchas maneras y tiene varias aristas una de ellas es la que los peruanos no exigen comprobantes de pago al comprar un producto o requerir un servicio, en este aspecto el país deja de percibir cuantiosas sumas de dinero de recaudación del IGV al año, por el lado del Impuesto a la Renta (IR) el escenario es complejo ya que existe una evasión del 57.3% de lo que se debe recaudar, al tener en cuenta la evasión del IGV que representa S/ 22,257 millones y por renta de 3 categoría S/ 35,270 millones, resulta S/ 57,797 millones calculados de no llegan al fisco peruano por defraudación tributaria. Para tener una idea con la mitad de ese monto se podría financiar 2 veces el presupuesto del MINSA, la construcción de 6,568 centros educativos y se podría ejecutar la reconstrucción de la zona devastada por el Fenómeno del Niño en 2 oportunidades, no olvidarse que, a este problema se adiciona las exoneraciones existentes en el país como por ejemplo la ley de la amazonia y demás normas que deben ser verificadas con delicadeza.

1.1.2. Selección específica: La evasión tributaria en las empresas de transporte de pasajeros de automóviles interprovinciales en Tingo María.

La **SUNAT** (2019) destaca al sector transporte como uno de los principales rubros económicos que más evasión tributaria existe, es por ello la presente investigación abordará un sector de ello automóviles, y en una parte del país con es la ciudad de Tingo María específicamente.

Una de las maneras como nace la evasión tributaria en las empresas de transporte y la más común y sobresaliente es no cumpliendo con la emisión de comprobantes tal como **Cachique** (2019) en su investigación, pudo evidenciar en las empresas de transportes la no entrega de facturas o boletas a los pasajeros (consumidores) debido a que estas empresas no entregan un boleto de viaje emitida por una oficina, más por el contrario el pasajero paga directamente al conductor de la unidad de transporte (automóvil). Por consecuencia, estas empresas de transportes no declaran ni pagan el monto real de tributo, y de la misma manera a la **SUNAT** se le dificulta la tarea en el momento de realizar las fiscalizaciones.

1.1.3. Definición del Problema

En la ciudad de Tingo María existen 23 empresas de transportes interprovinciales de automóviles en la ciudad de Tingo María según **SGDE de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado** (2021) evidenciando así que la fluidez de pasajeros es constante y de buena cantidad entre las provincias aledañas a Leoncio Prado tales como la provincia de Tocache (Región San Martín), Huamalíes - Monzón (Huánuco), Huánuco (Huánuco), Padre Abad y Coronel Portillo (Ucayali). Sin embargo, hay una problemática detectada a modo de diagnóstico dado los diversos estudios realizados en el tema de la evasión tributaria, pero en diversas ciudades del Perú y en rubros comerciales muy

diversos; asimismo la experiencia personal como usuario de este servicio nos lleva a realizar esta investigación.

Los diversos estudios abarcan a la evasión tributaria en las empresas de transportes de personas desde diferentes enfoques y dimensiones teorías, pero la presente investigación indagará si la evasión tributaria guarda un tipo de relación con los siguientes factores; *La fiscalización* de la SUNAT, esta dimensión es restada teóricamente donde diversos autores señalan que si en una empresa existe un elevado grado de evasión tributaria la respuesta de la causa es la escasa fiscalización o visitas de control por parte de la SUNAT, más por el contrario cuando las empresas son supervisadas periódicamente los índices de evasión tributaria son menores.

La cultura tributaria cuanto influye en la evasión tributaria, esta dimensión se identifica con el pago desinteresado del tributo por los dueños o gerentes titulares las empresas de automóviles, antes de evitar sanciones y multas por las infracciones que pueda estar cometiendo por desconocimiento de las normas, en estos aspectos la administración tributaria cumple un rol importante ya que es la encargada a educar en temas tributarios a sus contribuyentes.

La conciencia tributaria, esta dimensión abarca o apela a la cabalidad y voluntad de los dueños o gerentes de las empresas de automóviles a declarar y pagar los tributos afectos a los que están afectos, se evaluará si entienden el beneficio para el país, entregar comprobantes de pago y tributar el monto real, asimismo si cuentan con valores personales y la visión del país a un futuro. Asimismo, la SUNAT debe incrementar y diseñar nuevas formas didácticas de educar a los contribuyentes indicando lo importante que es tributar para apoyar con el desarrollo del Perú, la preocupación de la entidad que se encarga de la administración tributaria peruana debe ser incrementar la base tributaria

mas no las tasas de los impuestos estresando así a los buenos contribuyentes sumado a ello la jurisprudencia engorrosa que se incrementa día a día.

En este contexto, si la SUNAT no exige el fiel cumplimiento de la dispensa de facturas y boletas en las empresas de transporte, seguirá existiendo una puerta abierta para la evasión tributaria, más por el contrario si se sensibiliza a los propietarios para emitir y a los pasajeros a pedir comprobantes de pago se estaría cumpliendo con la normatividad establecida y se estaría reduciendo considerablemente la evasión tributaria en las empresas de automóviles interprovinciales en Leoncio Prado. Expuesta la problemática, la presente investigación abordará o buscará explicarla para ampliar la base teórica y aportar en cuanto se considere con la mejora del escenario actual para ampliar la base tributaria e incrementar la recaudación del fisco en este rubro económico, a continuación, se elaboran las interrogantes a resolver.

1.2. Formulación de las interrogantes

1.2.1 Interrogante General

¿Cuál es el nivel de evasión tributaria en las empresas de transportes de pasajeros de automóviles interprovinciales en Tingo María?

1.2.2 Interrogantes Específicas

- a. ¿Cuál es el nivel de la fiscalización de la SUNAT en la evasión tributaria en las empresas de transportes de pasajeros de automóviles interprovinciales en Tingo María?
- b. ¿Cuál es el nivel de la cultura tributaria en la evasión tributaria en las empresas de transportes de pasajeros de automóviles interprovinciales en Tingo María?
- c. ¿Cuál es el nivel de la conciencia tributaria en la evasión tributaria en las empresas de transportes de pasajeros de automóviles interprovinciales en Tingo María?

1.3. Objetivos

1.3.1 Objetivo General

Determinar cuál es el nivel de evasión tributaria en las empresas de transportes de pasajeros de automóviles interprovinciales en Tingo María.

1.3.2 Objetivos específicos

- a. Determinar el nivel de incidencia de la fiscalización de la SUNAT con la evasión tributaria en las empresas de transportes de pasajeros de automóviles interprovinciales en Tingo María.
- b. Determinar el nivel de incidencia de la cultura tributaria con la evasión tributaria en las empresas de transportes de pasajeros de automóviles interprovinciales en Tingo María.
- c. Determinar el nivel de incidencia de la conciencia tributaria con la evasión tributaria en las empresas de transportes de pasajeros de automóviles interprovinciales en Tingo María.

1.4. Hipótesis

1.4.1. General

El nivel de evasión tributaria es alto en las empresas de transportes de pasajeros de automóviles interprovinciales en Tingo María.

1.4.2 Específicos

- a. El nivel de la fiscalización de la SUNAT es bajo en la evasión tributaria en las empresas de transportes de pasajeros de automóviles interprovinciales en Tingo María.
- b. El nivel de la cultura tributaria es bajo en la evasión tributaria en las empresas de transportes de pasajeros de automóviles interprovinciales en Tingo María.

- c. El nivel de la conciencia tributaria es bajo en la evasión tributaria en las empresas de transportes de pasajeros de automóviles interprovinciales en Tingo María.

1.4.3 Sistemas de variables, dimensiones e indicadores

La hipótesis es de tipo relacional y se constituye de una variable y sus dimensiones, tal como se ilustra:

Tabla 1: Definición y conceptualización de la variable

Variable	Definición	Dimensiones
V_x = V₁ Evasión Tributaria	Camargo (2005) define la evasión tributaria como: “La situación que se cumple al incumplir el abono de los impuestos al fisco, incurriendo así en un delito de defraudación, muchas veces se utiliza artificios y mañas como la aplicación de subvenciones injustificadas, oscurecimiento de ingresos, simulación o exageración de gastos deducibles” (p.15)	X1= Fiscalización de la SUNAT X2= Cultura tributaria X3= Conciencia tributaria

Fuente: Elaboración propia

1.4.4 Definición operacional de la variable, dimensiones e indicadores

Tabla 2: Operacionalización de variable

Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems
Variable única: Evasión Tributaria	Fiscalización de la SUNAT	– Periodicidad	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15
		– Procedimientos	
		– Recomendaciones	
		– Sanciones	
	Cultura tributaria	– Conocimiento	16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30
		– Importancia	
		– Capacitación	
		– Facultades de la SUNAT	
	Conciencia tributaria	– Emisión de comprobantes de pago	31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45
		– Cabalidad en la determinación del impuesto	
		– Cumplimiento con el cronograma de pagos	
		– Incremento del tesoro público	

Fuente: Elaboración propia

1.5. Justificación e importancia

Es **Hernández, Fernández y Baptista** (2014) argumenta que “Es imprescindible respaldar el estudio a través de razones como; ¿para qué del estudio? o ¿por qué debe llevarse a cabo la investigación?”. En gran parte de los estudios se realizan con una finalidad, no se ejecutan por antojo del investigador (p.56).

1.5.1 Teórica

La justificación teórica para **Cortés e Iglesias** (2004) es “exponer los motivos que respaldan la creación de instrumentos y las formas de investigación” (p.15).

El desarrollo de la tesis se justificó ante necesidad de conocer el nivel de evasión tributaria existente en las empresas de transportes de pasajeros de automóviles interprovinciales en TM, tal como lo expone la teoría la evasión tributaria tiene varios causales entre ellos la escasa fiscalización, la disminuida cultura y conciencia tributaria de los sujetos involucrados en la gestión de estas empresas. Asimismo, la investigación se nutrió del evidente aumento de empresas de transporte en TM a consecuencia de que la ciudad es altamente turística convirtiendo a este rubro entre los más beneficiados económicamente, por consecuencia el estado debe percibir más ingresos por impuestos en estas empresas, los resultados servirán para complementar otros estudios previamente planteados.

1.5.2 Práctica

El trabajo de investigación se realizó con la finalidad de certificar la existencia de la variable “evasión tributaria” y sus dimensiones; fiscalización de la SUNAT, cultura y conciencia tributaria en los entes de transportes de automóviles interprovinciales en TM. Esta investigación propone un instrumento de encuesta con el cuál se logró los objetivos, tal instrumento está compuesto por ítems que fueron compuestos de acuerdo con lo que nos dice los estudios previos.

1.5.3 Importancia

La investigación es importante porque sus conclusiones constituyen un valioso aporte científico que contribuirán a tener un mejor panorama de la problemática tratada y puede servir de sustento de la Superintendencia de Administración Tributaria y Aduanas para poner más atención en este rubro y porque no aplicar nuevas metodologías para frenar la problemática, asimismo seguramente las bases teóricas expuestas en la tesis servirán de mucho en este tipo de investigaciones para favorecer a otros investigadores y sus futuras investigaciones.

1.6. Delimitaciones

1.6.1 Teórica

Este trabajo tuvo en cuenta un número importante de estudios previos referentes con la evasión tributaria, al margen de sus resultados específicos de un solo rubro comercial, el presente informe de tesis que se presenta se suma a aquellos aportes teóricos a futuros estudios.

1.6.2 Espacial

El factor importante que permitió realizar la presente investigación es por la observación y experiencias del entorno cercano que coinciden que en la ciudad de TM existen diversas empresas de transportes interprovinciales de pasajeros, esto porque la ciudad recibe muchos visitantes ya sea por turismo, negocios y estudios, es por ello lo rentable e importante de este rubro, pero lo observado y vivido demuestra que estas empresas de transportes no emiten en su mayoría comprobantes de pago a los usuarios o pasajeros.

1.6.3 Temporal

El instrumento de captación de datos se aplicó en un solo momento y al mismo tiempo, por lo que el estudio es de tipo transversal.

1.7. Metodología

1.7.1 Tipo de Investigación

Por las directrices de la problemática investigada, la presente tesis es de nivel descriptivo univariado – correlacional, por cuanto presenta 1 variable y se orientó a medir la relación de sus 3 dimensiones con la variable única evasión tributaria en las empresas de transportes de pasajeros de automóviles interprovinciales en Tingo María.

En este contexto **Martínez & Rodríguez** (2011) “Los cuerpos descriptivos se restringen a examinar una población definida (obtener y estimar valores)” (p.14).

La investigación es de nivel descriptivo en la que se evaluó una variable y 3 dimensiones de esta, las cuales fueron sometidas a estudios en la muestra ya determinada.

El diseño de la presente investigación fue transversal - no experimental. Según los conceptos de **Hernández et al** (2014) se dice no experimental al no existir manipulación de variables. Continúan denominando, transaccional porque se obtienen datos en un tiempo único. Su finalidad es develar variables y analizarlas.

1.7.2 Población y muestra

Para **Hernández et al** (2014) “la población es el grupo los casos que son iguales en ciertas características compatibles con la investigación, como, por ejemplo; características de contenido, el tiempo y lugar” (p.235).

La investigación se realizó en la ciudad de TM, nuestra población y a la vez muestra de estudio la obtuvimos gracias al directorio de la **SDE** (2021) de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado que otorga licencias de funcionamiento a entes de automóviles que brindan transporte urbano por vía terrestre, y en base a ello se obtiene las presentes empresas a tener en cuenta en la presente investigación:

Tabla 3: Empresas de automóviles de transporte de pasajeros interprovincial.

N	Razón social y/o Nombre Comercial	Ruta (destino)	RUC	Dirección	
1	Empresa de transporte Monzón Unidos SA	Monzón	20606176261	Av. Sven Erickson N°214	
2	Empresa de transporte TUR SAC	San Martin	20600184441	Av. N°229	Raymondi
3	Empresa de transporte Pizana Express	San Martin	20531505868	Av. N°110	Raymondi
4	Empresa de transporte Toc SAC	San Martin	20531273126	Av. N°121	Raymondi
5	Empresa de transporte Uchiza Express	Uchiza	20531437684	Av. N°129	Raymondi
6	Empresa de transporte Uchiza Perú SAC	Uchiza	20600159888	Av. N°135	Raymondi
7	Empresa de Transporte Monzón Express SAC	Huamalíes	20489491266	Av. Enrique Pimentel N°188	
8	Empresa de Transporte Turismo Ucayali SAC	Pucallpa	20602072666	Av. Tito Jaime N°322	
9	Empresa de Transporte Santa Teresita SCRL	Huánuco	20233054705	Av. N°111	Raymondi
10	Empresa de Transporte Uchiza SAC	Uchiza	20542334691	Av. N°154	Raymondi
11	Empresa de Transporte Tocache Express SAC	San Martin	20450340031	Av. Raymondi N°157	
12	Empresa de Transporte Uchiza SA	Uchiza	20450338304	Av. N°122	Raymondi
13	Empresa de Transporte Expreso Tocache SRL	Tocache	20531465891	Av. N°155	Raymondi
14	Empresa de Transporte Euro SAC	Ucayali	20393426005	Av. Enrique Pimentel N°119	
15	Empresa de Transporte Turismo SAC	Ucayali	20218331859	Av. Enrique Pimentel N°125	

16	Empresa de Transporte ETTUR SEIS SCRL	Huánuco	20489689961	Av. Raymondi N°195	
17	Empresa de Transporte Selva Tours SAC	San Martin	20531502761	Av. Raymondi N°220	
18	Empresa de Transportes Progreso Especial SAC	Progreso	20573167482	Av. Tito Jaime N°285	
19	Empresa de Transportes Progreso Express SAC	Progreso	20529057025	Av. Raymondi N°264	
20	Empresa de Transporte ATRAPP SRL	Ucayali	20321479686	Jr. Cayumba N°222	
21	Empresa de Transporte Selva Express	San Martin	20404698428	Av. Tito Jaime N°210	
22	Empresa de Transporte ETTTT SA	Huánuco	20529011467	Av. Raymondi N°113	
23	Empresa de Transportes Sarita Colonia III SRL	Monzón	20529145587	Av. Enrique Pimentel N°186	

Fuente: Sub-Gerencia de Desarrollo Empresarial MPLP (2021)

1.7.3 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Para esta investigación se procedió a recolectar información a través de fuentes primarias, puesto que el investigador recolectara los datos de forma directa tal y como se presentan en la realidad, dicho procedimiento asegura una información fiable y adecuada. Asimismo, la información es la base o cimiento permitió describir, explorar y explicar los fenómenos definidos en el planteamiento del problema de investigación según **Méndez** (1995).

Las técnicas utilizadas en la presente investigación fueron las siguientes:

Encuesta: Nos apoyamos en esta técnica porque permitió medir el nivel de conocimientos, percepción y experiencias que tienen sobre la evasión tributaria los Representantes Legales de aquellas empresas de transporte de automóviles de TM. Usamos el cuestionario propuesto por Rensis Likert el cual planteó un instrumento donde los encuestados pueden plasmar una determinada calificación ante una afirmación

(1=nunca, 2=a veces, 3= indiferente, 4=casi siempre y 5=siempre), el instrumento es idóneo para la presente investigación.

El instrumento de la encuesta (cuestionario) fue validado aplicando la prueba del Alfa de Cronbach. **Dado que Hernández, Fernández y Baptista (2014)** menciona que “la validez es el grado en que un instrumento en verdad mide la variable que pretende medir” (p.201).

Guía de Entrevista: Este instrumento se aplicó a un funcionario de la SUNAT, con preguntas destinadas a la verificación de las fiscalizaciones tributarias y presencia de la SUNAT en el rubro de las empresas de transportes de pasajeros.

Revisión Bibliográfica: Permitió nutrir y corroborar con bases tóricas todos los problemas planteados y porque no las conclusiones que vamos a obtener, toda información (teorías, antecedentes, conceptos, libros, artículos y metodología) obtenida será almacenada en una biblioteca virtual del investigador para luego tener en cuenta y citar como fundamentos en la presente investigación.

1.7.4 Procesamiento y presentación de datos

En primera instancia se organizó los datos obtenidos y el análisis, la interpretación de resultados fue en forma descriptiva (IBM SPSS Statistics 25). De la misma forma, se usaron técnicas estadísticas para el analizar los datos cuantitativos, tales como la prueba del Alfa de Cronbach y una prueba de correlación.

1.8. Limitaciones

Surgieron algunos inconvenientes como; la ubicación de las personas sujetas a la aplicación de la encuesta, asimismo el ánimo de estos al momento de responder el cuestionario, por último, al tratarse de un tema sensible como la tributación los encuestados tenían cierto grado de discreción y temor al responder las preguntas.

CAPITULO II: FUNDAMENTO TEORICO

2.1 Antecedentes de investigación

2.1.1 Internacionales

Citando a **Almeida** (2017) propone “el control de la evasión tributaria en un país en vías de desarrollo: la visibilidad de la economía oculta y su evasión” se plantea como objetivos “analizar, diseñar y comprobar mediante simulación nuevas estrategias de control tributario que identifiquen y corrijan el grado de evasión y fraude fiscal en un país en vías de desarrollo, utilizando tecnologías de la información” asimismo como objetivo específico se propone analizar la tipificación de la evasión en Ecuador.

Para dicho fin el investigador basó su estudio en la determinación de la situación y escenario informativo actual y simulación de futuros escenarios en tributación. Para esto es el estudio fue pre-experimental, de tipo descriptivo. La investigación obtiene como producto los siguientes resultados:

- De la revisión de la teoría, la economía denominada oculta, se determina que la inclinación cibernética tenida en cuenta en esta investigación es poca o nada aplicado en el ámbito tributario del país en materia de evasión tributaria.
- Los niveles del fraude fiscal y la economía subterránea en Ecuador son coherentes, y van de la mano con la información presentada públicamente por la administración tributaria, considerando los niveles de crecimiento económico y el desempleo.
- Se determina que en Ecuador existe un elevado índice de informalidad ya que las transacciones se realizan de manera rudimentaria sin apoyo de un sistema y documentos contables hecho que limita el accionar de las autoridades tributarias en el proceso de fiscalización.

- Es imposible alcanzar un control preventivo de la economía oculta o fraude fiscal al 100% dado a la existencia de diversos factores como la elusión y evasión tributaria que se realiza de manera intencional o por desconocimiento.

De la misma manera **Fernández, Saúl, Herrera, Tamayo, Rojas y Martínez** (2018) en su artículo científico denominado “la evasión de impuesto como variable económica negativa para Colombia se plantearon como objetivo principal y único “señalar los motivos de la evasión en los sectores de industria y comercio asimismo la cultura de pago que tienen los contribuyentes frente a la obligación tributaria”. los investigadores para llegar a cumplir sus expectativas acudieron a la siguiente metodología:

- Tipo de investigación; descriptivo en cuanto se analizó e interpretó la situación actual de los datos recolectados, explicativo en base a que estuvo orientada a la búsqueda de causas dentro de la problemática.
- Método; fue de tipo cualitativo al ser investigados las actitudes de las unidades de análisis “personas” respecto al nivel de su cultura de pago, sus conocimientos y creencias sobre los impuestos.
- Población; se tomó en cuenta a personas naturales y jurídicas que están incluidos en el rubro de industria y comercio que está gravado por el impuesto.
- Muestra; está compuesta por 3,496 personas “comerciantes y contribuyentes” de la ciudad de Cali.
- Técnicas de recolección de información; se aplicó la revisión bibliográfica y a esto se le llama un tipo de fuente secundarias ya que se obtuvo información estadística ya recolectada por la alcaldía de la ciudad, la Cámara de comercio y la administración tributaria).

- Análisis de datos; se tomó en cuenta datos ya analizados por los entes mencionados líneas arriba.

La conclusión alcanzada por los investigadores menciona que el impuesto de industria y comercio es el segundo componente con más recaudación en el municipio de la ciudad de Cali, este rubro expresa elevados porcentajes de trabajos informales y necesidad de asesoría al implementar un negocio, esto en base al desconocimiento, poca cultura y escasez de guías tributarias que se les facilite al común de las personas. Es de suma importancia poner énfasis en el respeto de la obligación tributaria por lo que se debe dar paso a un proceso certero de concientización de la cultura de pago del impuesto y que el comerciante se sienta participe del desarrollo del desarrollo de su localidad, es de vital importancia que los comerciantes y contribuyentes tengan conocimiento de todas las normas y medidas implementadas por el municipio, tal conocimiento debe abarcar todo los por menores llámese el cálculo del pago, intereses moratorios, sanciones y actos fraudulentos.

Siguiendo con la revisión teórica tenemos a **López** (2014) que desarrolló un artículo titulado “La evasión tributaria y su consecuencia en el desarrollo del país” y como objetivo general se plantea 2 identificar y describir la evasión tributaria y sus consecuencias. Para dicho fin el artículo científico se exploya en la siguiente metodología:

- Tipo y nivel de investigación; debido a que solo se recolecto datos de las fuentes de información primaria se denomina que fue una investigación de tipo bibliográfica.

El artículo de investigación tiene como conclusiones: la evasión tributaria traes consecuencias preocupantes como la escasas de recursos para garantizar derechos sociales, económicos, y asistenciales de calidad a los ciudadanos; la evasión tributaria

total incrementa la carga tributaria afectando a los contribuyentes responsables, aumentándoles más tributos o elevando las tasas de los ya existentes; la evasión tributaria también frena el desarrollo económico traduciéndose en desempleo, retrasos en tecnología y exclusión social, y por último al ser mínimos los recursos ya no se invierte en educación, tecnología, salud pública, infraestructura, entre otros, lo cual arrastra a la nación a debacles más serios, como el rezago en sectores fundamentales como el educativo. Estos, a su vez, conllevan a otros problemas sociales, como pobreza, delincuencia y drogadicción, problemas que restan considerablemente en el afán de crecimiento del país.

Asimismo, **Pérez** (2016) en su trabajo “la efectividad de los sistemas tecnológicos como instrumento para reducir la evasión fiscal” plantea objetivos; “señalar la efectividad de la tecnología en el organismo tributario como mecanismo de control para reducir la evasión fiscal” y como objetivos específicos: Señalar la eficiencia en la colecta tributaria de los diversos impuestos por la ente fiscal; determinar la evasión tributaria en porcentajes y por ultimo lograr la aceptación de mecanismos o programas libras de facturación electrónica por parte de los contribuyentes.

La tesis presenta como conclusiones que; se ratifica que la administración tributaria si se ha preocupado en la implementación de nuevos mecanismos tecnológicos para incrementar la eficiencia en la recaudación de los tributos, es por ello que las tasas de evasión fiscal han ido disminuyendo es por ello que el año 2015 la tasa de evasión tributaria llego a ser solo del 6.16% 16condiderenado sé que esta tasa está conformada en su mayoría por las personas naturales. Asimismo, se determinó que el uso de un sistema de facturación electrónica por parte de los contribuyentes ayuda en la fiscalización y control a la administración tributaria, por último, la administración tributaria ha

implementado una plataforma para que los contribuyentes realicen sus consultas o reclamos, lo cual permite absolver sus vacilaciones oportunamente.

De la misma manera **Rezzoagli & Chiapello** (2017) en su investigación titulada “El incumplimiento fiscal es el acto ilícito en Argentina” se plantearon como objetivo general “analizar los fenómenos del incumplimiento fiscal como forma de asociación ilícita fiscal en Argentina, y su instrumentalización a través de la legislación penal tributaria existente para su combate y prevención”.

Se utilizó las pautas el método científico, el estudio fue cualitativo al tratarse de elementos, asimismo se analizó documentación ya existente sobre el tema en cuestión, al tratarse de un tema relacionado a la disciplina del derecho los investigadores optaron por el uso de la técnica de la jurisprudencia existente y demás herramientas jurídicas que le permitió solucionar la situación problemática planteada.

A modo de conclusiones se puso a manifiesto que la asociación ilícita en materia de evasión tributaria refleja formas típicas flexibles, con ciertas complejidades en el momento de su uso en el entender de los investigadores la más dura sanción debe aplicarse sobre lugares donde existe evasión focalizada que, a diario, desde la comodidad pueden servirse de los mejores recursos jurídicos y técnicos para excusarse. Y, por último, la manera de evasión es ilegal, de modo que se castigan de forma eficaz, así como el uso ilegal de los subsidios del estado y todas aquellas que generen consecuencias indeseables para la hacienda pública, todas estas acciones constituyen la intervención penal irrefutablemente.

2.1.2 Nacionales

Teniendo en cuenta a **Rengifo** (2017) en su artículo con nombre “La auditoría y los niveles de evasión tributaria” se plantea como objetivo principal demostrar lo crucial que es la auditoría tributaria para disminuir los niveles de evasión tributaria.

De acuerdo con el propósito de la investigación la metodología va a ser la siguiente; del problema y del objetivo planteado, el tipo de investigación será aplicada, de diseño no experimental – longitudinal.

A manera de conclusiones el investigador menciona que de acuerdo con la opinión de los encuestados solo 5% expresa que el seguimiento y control constate contribuyen en la lucha contra los actos de evasión tributaria. Solo 5% estipula a la asesoría institucional, 5% a la auditoría y 80% opina que todas las opciones anteriores están en contra los actos de evasión tributaria. Por otro lado, solo 5% de la muestra tiene en cuenta que las operaciones tributarias de las empresas u organizaciones pueden ser controladas, con eficacia a través de la auditoría interna; 5 % considera que a través de la auditoría financiera; el 5% considera que a través de la auditoría de gestión; el 5% mediante exámenes especiales; 5% a través la auditoría operativa; 5% a través de la auditoría social; por último 65% mediante de la auditoría tributaria.

De la misma forma **Cornejo** (2017) postula “La evasión tributaria y su impacto en la recaudación fiscal en el Perú” se plantea como objetivos;

- Determinar la incidencia de la evasión tributaria, la influencia de la defraudación tributaria y la influencia de la cultura tributaria en la recaudación fiscal en el Perú.

Por otro lado, la metodología empleada para lograr los objetivos fue un diseño no experimental de corte transversal debido a que no se manipula variables y transversal por que el instrumento de recolección de datos se aplica en un solo momento. Como población

a estudiar se consideró a la empresas formales de todo el Perú que para SUNAT es la cantidad de 456,300 empresas contribuyentes, el monto presentado es abultada como para estudiarla por lo que la investigadora aplico la estratificación de una muestra aleatoria simple aplicando la fórmula para poblaciones finitas obteniendo como resultados 384 empresas que serán sometidas a la escala de valoración conocida como “escala Likert”, también sometida a un prueba conocida como el alfa de Cronbach para corroborar su confiabilidad. Como epilogo de la tesis presenta como conclusiones;

- La evasión tributaria influye negativamente en los niveles de recaudación fiscal en el Perú.
- La evasión tributaria impacta negativamente en la recaudación de tributos en el Perú.
- Se concluye que la elusión tributaria impacta de forma negativa en la recaudación de tributos en el Perú.
- La cultura tributaria impacta directamente con la recaudación de tributos en el Perú.

Mencionando a la tesis de **Cahuana** (2018) de título “relación entre conciencia tributaria y la evasión tributaria del IGV en las empresas hoteleras de tres estrellas de la región de Puno” donde se plantea como objetivos a investigar; Determinar en qué medida la conciencia tributaria, la información tributaria, la cultura tributaria, la política tributaria en los empresarios y turistas de las empresas hoteleras y por último elaborar alternativas para la optimizar de la conciencia tributaria.

En las conclusiones el autor comprueba que, el 62.96% de lo empresarios hoteleros no tienen un canal directo para la captación de conocimientos tributarios.

Para la cultura tributaria el 87.04% no conocen los temas referidos a los tributos. Asimismo, concerniente a la política tributaria y su influencia en el cumplimiento tributario se concluye que, el 66.67% expresan “Cumplir, No traerá un beneficio común para la sociedad,” Para finalizar el 85.19% de encuestados expresa, “No hay un plan de hacer entenderlos deberes tributarios fijados por las leyes por parte de la administración tributaria.

Según la tesis de **Humpire** (2018) “la influencia de la cultura tributaria en la evasión tributaria de los comerciantes de la ciudad de Juliaca” y donde se plantea como objetivos generales; Determinar el nivel de influencia de la cultura tributaria en la evasión tributaria de los comerciantes de la ciudad de Juliaca durante el año 2017

Los objetivos trazados, empleando el Método sintético, Método deductivo, Método analítico y Método inductivo. El nivel de investigación es no experimental al no haber manipulación de variables en una población de 830 comerciantes que determinada la muestra se reduce a 67. Aterrizando en las siguientes conclusiones:

El grado de incidencia de la cultura tributaria es significativo en la evasión tributaria de los comerciantes. La falta de pensamiento tributario ayuda simbólica en la política tributaria de los comerciantes de la ciudad de Juliaca; situación que es caracterizada por los diferentes factores que presentan como el bajo nivel de conocimientos que tienen los comerciantes, los procesos de verificación efectuada por la administración tributaria son casi nulos.

La capacitación y asesoría a los contribuyentes influye significativamente en los valores y actitudes de los comerciantes de la ciudad de Juliaca; la orientación tributaria juega un papel muy importante hacia los contribuyentes.

El ordenamiento tributario tiene que ver de manera simbólica en el nivel de educación de los comerciantes de la ciudad de Juliaca. Puesto que, a más obligaciones tributarias, aumentará la evasión tributaria.

2.1.3 Locales

Citando a **Cachique** (2019) que en su tesis denominado “Factores de incumplimiento en la emisión de boletos de viaje en los comités de autos en TM” se plantea como objetivos; dilucidar las causas del incumplimiento de la entrega facturas y comprobantes de viaje, determinar si la inexistencia de operativos conlleva a la no entrega de facturas y comprobantes de pago y por último evaluar si los involucrados en los comités de autos desconocen la normativa de los comprobantes de pago y si esto influye como factor para que los comprobantes de pago no sean emitidos a los clientes.

Aplicado la metodología la investigadora llego a las siguientes conclusiones; el escaso control de verificación por parte de las entidades correspondientes y la ignorancia sobre la ley de comprobantes de pago por los funcionarios, son los motivos que ayudan e incentivan al incumplimiento de la emisión de comprobantes de pago”.

Como lo plantea **Bautista** (2019) “la cultura tributaria y la acción de control de la SUNAT en la evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes del Mercado de Tingo María”.

En la tesis se empleó como tipo de investigación descriptivo correlacional, ya que buscará el grado de relación entre variables, tomando en cuenta el planteamiento de problema el estudio contó con un diseño no experimental al observar y recolectar datos del fenómeno tal y como se desarrolla en su entorno, los datos se recolectarán en un mismo momento por lo tanto se habla de un estudio de carácter transversal. La determinación de la muestra se acudió a la base de datos de la Municipalidad Provincial

de Leoncio Prado donde ubicamos a 49 comerciantes formales que venden y distribuyen de abarrotes.

Luego de las investigaciones teóricas y metodológicas las conclusiones obtenidas por la investigadora en la tesis son las siguientes:

- Si existe una unión entre la cultura tributaria con la evasión tributaria, además si existe una sintonía entre los planes de control de la SUNAT y la evasión tributaria de los comerciantes de abarrotes del mercado de Tingo María.
- El nivel de evasión tributaria es alto con 40.8%, que muestra a los contribuyentes con un grado de responsabilidad elevado, al conocer que la evasión tributaria es un delito.

A juicio de **Gamarra & Reyes** (2014) que en su tesis de investigación titulado “La fiscalización tributaria como determinante del incumplimiento tributario en un comité de transporte público en Tingo María.

Se obtienen las siguientes conclusiones; la nula fiscalización por parte de la autoridad tributaria afecta enormemente en la omisión tributaria, el contador de la empresa menciona que “la SUNAT oficina Tingo María, no considera la fiscalización a este rubro comercial al no considerarlo como importante, dicho sea de paso la orientación que brinda la autoridad tributaria es casi nula según el 87.50% que mencionan que no recibieron ninguna clases de capacitación.

En 90% de los asociados no saben qué entidad recauda los tributos. Y el 37.5% indicaron que no es importante cumplir con el pago de impuestos porque no se ven los resultados o destino que el estado da a estos fondos más por el contrario mencionan que el dinero que recauda el estado está destinado a ser malgastado por la corrupción, y por

último se ha constatado que en la empresa de transportes estudiada existe un 98.61% de incumplimiento o evasión tributaria.

Citando a **Meza, Ramírez & Cajaleón** (2019) en su tesis “el nivel de cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los microempresarios sector prendas de vestir de la Provincia Dos de Mayo”.

La investigación es aplicada con el método inductivo al ir de lo general a lo particular, asimismo el diseño es descriptivo y explicativo al intentar describir las variables. La población estudiada estuvo integrada por 70 MYPES del sector de fabricación y confección de costuras de la Provincia Dos de Mayo La Unión, el investigador aplicó la fórmula para las pruebas infinitas al total de la población determinando así una muestra de 40 microempresas, sobre las cuales los investigadores sus encuestas y demás instrumentos los cuales arrojarán datos que posteriormente fueron analizados por el Software estadístico SPSS para la inferencia estadística respectiva.

Realizado el levantamiento de información los autores establecieron que la cultura tributaria incide al momento de cumplir con las obligaciones tributarias, del mismo modo el nivel de conocimiento en materia tributaria influye al momento de declarar y pagar los impuestos, así como que la educación en aspectos tributarios interviene en la conciencia tributaria y por último los cuestionamientos a la gestión pública tiene que ver con la evasión tributaria de los micro empresarios del sector de confección de prendas de vestir de la provincia de Dos de Mayo.

2.2 Bases teóricas

2.2.1 La tributación: Una mirada filosófica a sus inicios

Para **Miranda** (2016) “el tributo inició hace más de 3900 A.C, el prefijo tribu era relacionado con la reciprocidad siendo su principal cualidad, siendo en el siglo I A.C en Roma el tributo era tenido en cuenta como cupo, en el siglo XVIII D.C. se denomina al tributo como aporte producto de un vínculo social entre los derechos del ciudadano y el estado (p.36).

También **Miranda** (2016) comenta que en el imperio incaico el tributo nació con el intercambio de del trabajo, energía por producto agrícolas y carnes”.

Asimismo, **García** (2011) en la obra justicia social de Aristóteles define a los impuestos y los sujetos a ellos, desde la existencia de la democracia los ciudadanos fueron censados distribuidos por su estirpe social y de acuerdo con ello comenzaron a pagar las rentas.

Según **Valero et al** (2014) menciona que Platón que el inicio de la tributación porque en un punto de la historia, hubo un dominante sobre los demás el cuál impuso su fuerza y sus reglas, y es como los gobiernos actualmente hacen cumplir con las obligaciones tributarias.

Por último, **Del Busto** (2013) describe al ser humano en su medio ambiente cubierto por la sociedad, y para esto se necesita reglas y convivir con las leyes, como las obligaciones tributarias que son las que buscan un bien común.

2.2.2 Los cuatro aforismos sobre política tributaria

Según **Adam Smith** (1776) cuestionaba; “¿A quién se le deberían cobrar impuestos?, ¿cuánto, con qué propósito y de qué manera?”. Proponía el monto a se tienen que pagar de tributos debe ser igual a las contraprestaciones que el estado da a los ciudadanos en sueldos, obras públicas calidad de servicio en las entidades públicas.

Smith menciona que la aplicación de un tipo de impuesto a las personas acaudaladas de un país no es una idea fuera de lugar, además son los que disfrutan más de los beneficios del estado, como primer aforismo.

El tributo a pagar por los sujetos debe ser justo y de acuerdo a sus capacidades y como efectúa la determinación y pago de este, todos estos temas deben ser del entendimiento del contribuyente, ayudando así a los sujetos tributarios a poner planificar asimismo al contar con leyes claras se fomentaría la inversión y la productividad, como segundo aforismo.

Los impuestos deben ser fáciles en su entendimiento y en su cobro, es por ello que Smith recomendando el débito automático de estos en las actividades del sujeto tributario, como tercer aforismo”.

El cuarto aforismo se menciona que los tributos se han creado para quitar gran parte las riquezas a las personas, despojándoles la oportunidad de crecer, postula cuatro formas de que los tributos generan pérdidas; primero en gastos de personal recaudador que es significativa, segundo se desalienta la producción y la industria al ser considerados estos rubros como altamente rentables y por ende son las que más cargas tributarias tienen, tercero las elevadas tasas fomentan la evasión tributaria y margina a las personas llevándoles al camino de la informalidad, y por cuarto motivo las personas generan diversos tipos de fuentes de ingresos, ya sea por ingreso de trabajo y a la vez ingresos por negocio que administra simultáneamente, para no causar molestia y desgano en el contribuyente, solo se debe cobrar impuestos por una de aquellas actividades.

El punto de vista de Adam S. no era tan tomado en cuenta cuando las publicó, más bien ahora cobran fuerza, por la línea que tiene de tributos fáciles y a la medida de los encargados del dinamismo de la economía, aun cuando el sistema tributario es complejo, engañoso y arbitrario, y como se demuestra este problema persiste a lo largo de la historia.

2.2.3 Teoría microeconómica

Con base en **Becker** (1968) que menciona se debe centrar en el comportamiento de aquellos sujetos que deciden las cantidades dinerarias a no entregar al fisco aun sabiendo que puede ser sujeto de auditoría y consecuentemente ser sancionado.

2.2.4 Teoría de la equidad

Para **Gordon** (1989) es más satisfactorio y real que los sujetos tributarios cumplan con las disposiciones si sienten que el sistema es correcto y no abusivo. La evidencia empírica sugiere que algunos contribuyentes nunca evaden, la evasión aumenta con la tasa impositiva y las decisiones de evasión son interdependientes”..

2.2.5 Teoría de la moral fiscal

Para **Baldry** (1987) esta teoría se basa en las reglas de la moralidad fiscal fueron conceptualizados según la edad, es decir a mas edad del sujeto, más moral tendrá, asimismo el sexo femenino demuestra más responsabilidad y moral, en si varios elementos como la confiabilidad en el gobierno de turno, el patriotismo y la religiosidad influye mucho en la moral fiscal, y de acuerdo a ello se incrementa o disminuye la motivación para cumplir con las obligaciones tributarias (p.85)

2.2.6 Teoría de la dinámica social

El que respalda esta teoría es **Torgler** (2003) quien sustenta que los sujetos de crédito se adaptan a su entorno, es decir, si el clima en el sistema tributario es agradable y de cooperación, pues encontraran la motivación para ser igual o mejores en su entorno (p.14).

2.2.7 Teoría de la evasión tributaria

Teniendo en cuenta a **Santiana** (2013) postula que la evasión tributaria se basa en buscar los artificios legales o ilegales para dejar de pagar o esconder el verdadero tributo, esta conducta trata de evitar el surgimiento del impuesto, sin importar que finja tener pérdidas.

2.2.8 Teoría de la cultura tributaria

Con base en **Villagómez** (2011), que explica a la cultura tributaria como el proceso extenso de educación a través de diversos mecanismos para incrementar el conocimiento tributario en la población.

Banfi (2013) sustenta que la cultura tributaria es respaldada por actitudes, valores y conocimientos tributarios, la preocupación de la administración tributaria es que los sujetos no vean como obligación sino como un deber cívico con su patria, en eso se debe centrar la educación o cultura tributaria”.

2.2.9 La evasión tributaria: Causas

Citando al artículo del **CIAT** (2019) la evasión tributaria es un tema complejo es por ello por lo que cada país debe prestar atención y proponer la mejor estrategia para combatirla, la mayoría de países no cuenta con un plan institucionalizado y sistematizado del cálculo de la evasión, es válido mencionar que las causas de la evasión tributaria en los países es muy diverso y cambiante a lo largo del tiempo y de la historia, a continuación se presentan algunas de las causas que se dan en los países del continente americano: Por la deficiente organización del aparato tributario de las naciones, desorden en la delegación de tareas en los gobiernos, bajo nivel educacional de la población, legislaciones tributarias engorrosas poco claras e imprecisas, la inflación, la excesiva presión tributaria a los buenos contribuyentes, elevadas tasas de los tributos, economía informal significativa, falta de información sobre el fin del dinero recaudado, escasez de

conciencia de los ciudadanos, ineficiencias y debilidades de las entidades tributarias de cada país, paraísos fiscales en países con escaso control tributario y no cooperantes, sistema financiero con mecanismos sofisticados para movilizar los fondos de forma rápida y sencilla, reducciones y diversas figuras tributarias para atraer la inversión extranjera, y una economía digital apoyada del avance tecnológico, escenarios en los que se dificulta gravar y controlar.

Gaspar, Mauro, & Medas (2019) menciona que los gobernantes son los únicos culpables de la situación tributaria de los países la inestabilidad política, económica genera desconfianza en la población, incrementando la desconfianza en las entidades públicas, soslayando la imperiosa necesidad que tiene el gobierno de tener confianza popular para poder cumplir con las expectativas de la población.

Redondo (2019) propone la creación de modelos de coordinación, integrado por sociedades especializadas en investigación de la corrupción, un equipo de fomento del trabajo, la articulación de investigación tributaria multidisciplinaria e internacional entre países, todo esto con la finalidad de acabar con la corrupción para recién hablar de mejorar la política tributaria en los gobiernos de América Latina.

2.2.10 Reglamento de Comprobantes de pago

En el texto actualizado de Administración Tributaria Peruana - **SUNAT** (2019) dice que el comprobante de pago es un documento legal que sustenta las prestaciones de servicios u bienes entre ellos tenemos; la factura electrónica, la boleta electrónica, recibo por honorarios, liquidaciones de compras, boletos de viaje, cintas de máquinas registradoras o tickets, entre otras autorizadas por máquinas registradoras. Los comprobantes de pago son la prueba más fidedigna y real de la transferencia de un producto y servicio asimismo el monto en términos monetarios que se transfieren además sirve para demostrar la propiedad de un bien y efectuar algún reclamo por el bien

adquirido. Para la SUNAT es importante los comprobantes de pago ya que permite persuadir en un grado menor el incremento de la evasión tributaria, al entregar el comprobante de pago se deja constancia de una operación sujeta a carga tributaria y si el impuesto a pagar es tergiversado por voluntad de los propietarios o contables los comprobantes de pago van a servir como medio probatorio cuando la SUNAT realice una visita de control o fiscalización, en ello recae esencialmente la utilidad de los cp. hoy en día electrónicos y lo valioso que es para el Perú que sus habitantes pidan comprobantes al momento de adquirir un bien o hacer uso de un servicio.

2.3 Definiciones de términos básicos

2.3.1 Tributo

Como señala la **Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria** (2016) “deber de carácter monetario impuesta por ley, el cuál será destinado al solevantamiento de obligaciones sociales, como lo son los sueldos de profesionales que trabajan en sector público, presupuestos de las instituciones públicas, financiamiento de programas sociales entre otros gastos”.

2.3.2 Educación y cultura tributaria

Con base en **Roca** (2008) que menciona que es la agrupación de conocimientos en materia tributaria, en varios países de Latino América a existido el repudio o rechazo al pago de impuesto, es por ello que en el mundo ha deslumbrado que la solución estaría en la educación tributaria desde los niveles más bajos de educación del futuro sujeto de crédito.”

2.3.3 Economía informal

A lo referido por **Mirus & Smith** (1997) definen este término en un contexto fuera de la legalidad en donde están incluidos también sectores legales, todo ello no suma demasiado al gobierno.

2.3.4 Evasión tributaria

Cosulich (1993) La falta de cumplimiento de sus obligaciones por parte de los contribuyentes, esta acción puede derivar en escasas efectiva de los ingresos para el fisco nacional, se pueden ver situaciones de morosidad, omisión de pago, defraudación y contrabando, así como las declaraciones fuera de plazo.

2.3.5 Fiscalización tributaria

La fiscalización tributaria busca demostrar al contribuyente que lo detectado en el proceso de fiscalización es generar nuevas deudas tributarias y, por tanto, una mayor cartera de cobranza, lo que posibilitará el incremento de los niveles de recaudación del impuesto según MEF (2015).

2.3.6 Conciencia tributaria

Para Acero (2019) “La conciencia tributaria es el comportamiento frente a un deber tributario, regulado por Ley, para realizar voluntariamente, entendiendo que su método implica un beneficio para la colectividad”.

2.3.7 Empresa de transportes de pasajeros

Como señala el portal **ubícalo** (2020) Una empresa de transporte se encarga de trasladar pasajeros de un sitio a otro con el mayor cuidado y responsabilidad del caso, generando relaciones con los pasajeros que colaboran a incrementar sus ingresos económicos. Esta es una tarea crucial y, por supuesto, hay algunas que lo hacen mejor que el resto. Las empresas de transportes de pasajeros pueden usar diversos mecanismos y herramientas para cumplir con sus objetivos existen empresas que trabajan con buses (para largas distancias), microbuses para zonas urbanas, camionetas (zonas rurales), automóviles (distancias relativamente largas).

Asimismo, la **SUTRAN** (2021) se encarga de supervisar a las empresas de pasajeros y carga, verificando y velando así por la integridad de los pasajeros, asimismo promueve el cumplimiento de las normas a través del control a todas las empresas, esta institución controla el marco normativo, las infracciones, e lucha contra la informalidad que existe en su mayoría en los comités de pasajeros ya sea urbana y rural.

CAPITULO III: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 Aspectos Generales

Para iniciar con la ejecución de la presente investigación se tuvo en cuenta nuestro cuestionario de encuesta la cual fueron aplicadas a cada representante legal de cada una de las empresas de automóviles de transporte interprovincial de pasajeros de la ciudad de Tingo María. Las tres primeras preguntas son de orden general, los siguientes 45 ítems están compuesto por; los primeros 15 son de la variable evasión tributaria, los siguientes de cultura tributaria y los últimos 15 ítems son de la variable conciencia tributaria.

Asimismo, se empleó la prueba del Alfa de Cronbach para medir la confiabilidad del cuestionario, también se empleó la prueba estadística el coeficiente de correlación de Spearman, haciendo uso del Software SPSS para determinar cuál es el nivel de la evasión tributaria con sus dimensiones en las empresas de transportes de pasajeros de automóviles interprovinciales en Tingo María.

3.1.1 Alfa de Cronbach

Este instrumento según **Hernández, Fernández y Baptista** (2014) sirve para medir el grado de fiabilidad o confiabilidad de un instrumento de medición en las ciencias sociales, al ser aplicado en múltiples ocasiones el instrumento debe ser coherente y consistente en sus resultados, el resultado del coeficiente mientras más se acerque al índice 1.00 mayor confiabilidad, por el contrario si el resultado se apega al índice 0.00 menor será la confiabilidad del instrumento de recolección de datos elaborado o tomado por el investigador (p.200).

Tabla 4: Alfa De Cronbach

Coeficiente	N° de ítems
0.806	45

Interpretación: En la tabla 4 se obtuvo un alfa de Cronbach de 0.806 a nivel de todo el instrumento de encuesta, se considera que el valor obtenido por el Alfa de Cronbach según el criterio de **Hernández et al** (2014), es confiable.

3.1.2. Análisis de la prueba de normalidad

El uso de la estadística descriptiva nos permitió hallar las frecuencias, y gráficos, para realizar la prueba de hipótesis estadísticamente es necesario analizar el tipo de variable y si esta presenta una tendencia normal de los datos.

Para esta investigación tendremos en cuenta la prueba que nos facilitada por el estadístico SPSS la cuál es Shapiro-Wilks (S-W) en razón que **Romero** (2016) postula que se utiliza el coeficiente de esta prueba cuando se tienen un tamaño de muestra igual o menor a 50 individuos, en este estudio la muestra está compuesta por 23 individuos.

Del mismo modo, como plasman **Lizama y Boccardo** (2014) al tener variables cualitativas ordinales, se toma en cuenta automáticamente el coeficiente de correlación de Rho Spearman; Asimismo, si los resultados no cumplen con los supuestos de normalidad, el cual confirma que debemos usar pruebas no paramétricas como la Rho de Spearman. Tal como se contempla en la siguiente tabla y figura.

Tabla 5: Pruebas de normalidad para determinar que prueba para la constatación de hipótesis

Datos	Kolmogorov-Smirnov			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Niveles de la variable evasión tributaria	.264	23	.000	.810	23	.001

Fuente: Elaboración a partir de la encuesta

En la presentación se observa la significancia estadística, que p es de 0.001; p – valor < 0.05) para ambas pruebas (Kolmogorov-Smirnov y Shapiro-Wilk esta última es la que se tiene en cuenta), lo que nos dice que los datos de la variable evasión tributaria no persigue el supuesto de normalidad, lo que respaldamos con el siguiente gráfico.

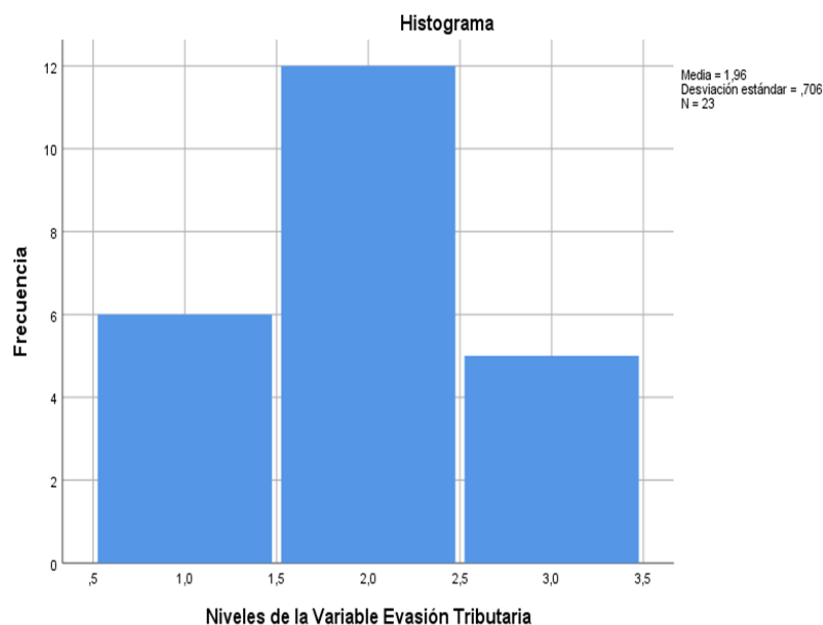


Figura 1: Campana de la distribución no normal.

3.1.3 Resultados de datos generales de la encuesta

A. Genero de los encuestados

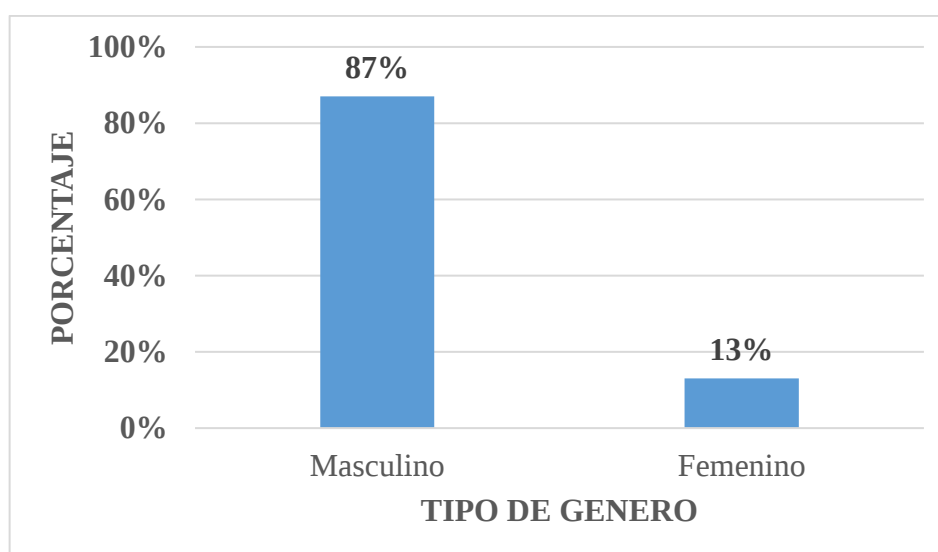


Figura 2: Genero de los trabajadores de las empresas de automóviles (%).

Interpretación: Podemos ver en la figura 1, los representantes legales en las empresas de automóviles de la ciudad de Tingo María están conformada por 20 (87%) masculinos y 3 (13%) son femeninas.

B. Grado de instrucción

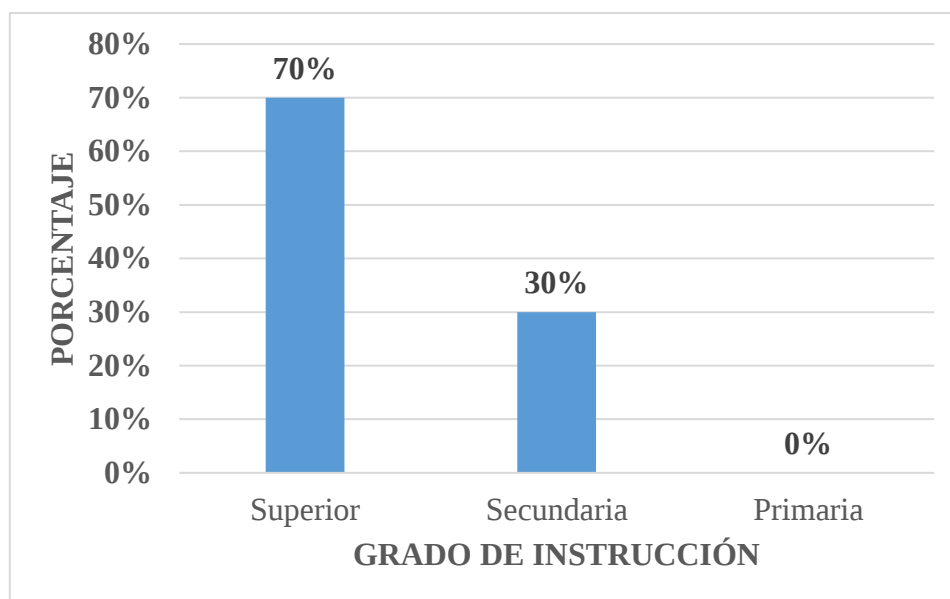


Figura 3: Grado de instrucción de los representantes legales de las empresas de transporte (%)

Interpretación: tal y como se observa la mayoría de los representantes legales de las empresas de automóviles en la ciudad de Tingo María poseen un grado de instrucción superior con 16 (70%) individuos, y con nivel de secundaria son 7 personas (30%).

C. Cargo en la empresa

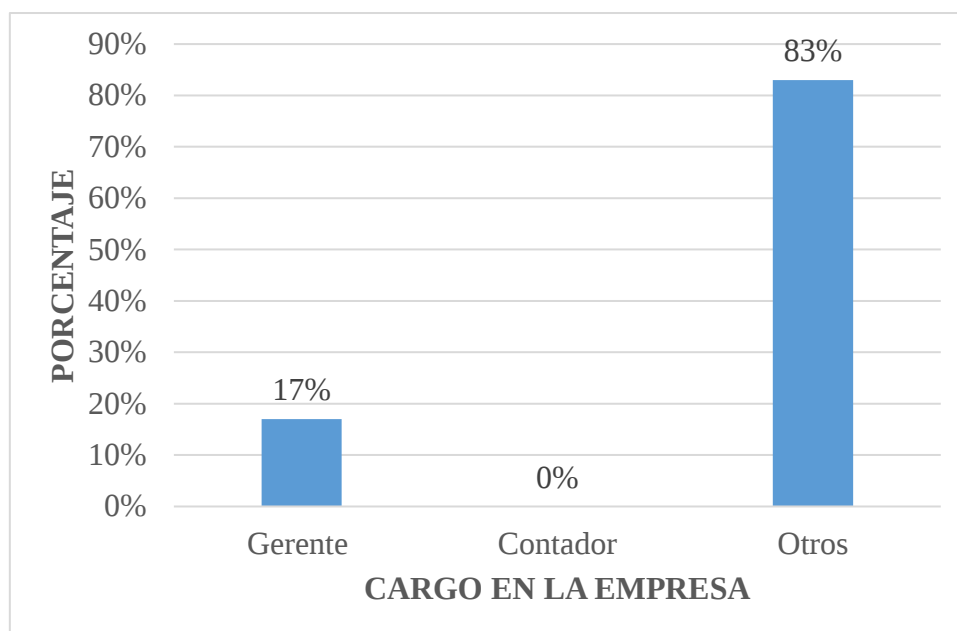


Figura 4: Cargo de los representantes encuestados en empresas de automóviles (%)

Interpretación: Los representantes legales encuestados de todos ellos solo 4 es decir el 17% son gerentes generales y los demás representantes legales trabajan en diferentes oficios fuera de la empresa, ellos son 19 personas (83%).

3.2. De la única variable: “Evasión Tributaria”

3.2.1. Resultados del nivel de la evasión tributaria y sus dimensiones en las empresas de transportes de pasajeros en la ciudad de Tingo María.

Las ilustraciones que se presentarán a continuación serán los resultados de la variable “evasión tributaria” desde la perspectiva de los representantes legales de estas empresas de transportes de pasajeros, abarcando las tres siguientes dimensiones; la fiscalización de la SUNAT, la cultura y la conciencia tributaria.

Para determinar los niveles; se ha adicionado los ítems de cada dimensión, después de determinar los índices estadísticos descriptivos como la media, varianza, mínimos – máximos y rangos se logra determinar el número de los datos de acuerdo con su nivel que corresponda. Esto con la finalidad de hacer más resumida y concisa la presentación de los datos y así evitar presentar un cuadro y un gráfico por cada ítem.

Tabla 6 :Resultado del nivel de la variable Evasión tributaria según los representantes legales de las empresas de automóviles en Tingo María.

Evasión tributaria	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	4	17%
A veces	2	9%
Indiferente	12	52%
Casi siempre	1	4%
Siempre	4	17%
Total	23	100%

Fuente: Elaboración a partir de la encuesta.

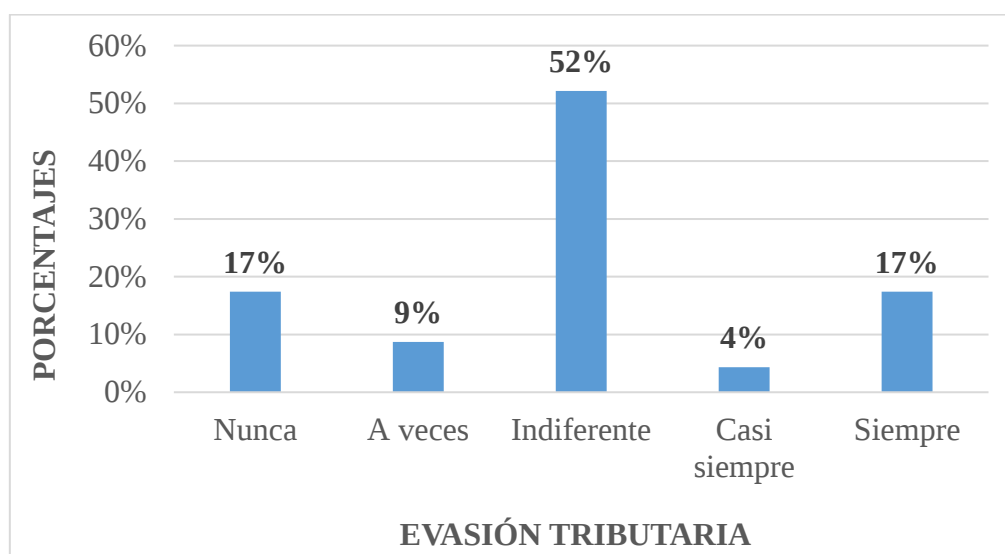


Figura 5: Nivel de evasión tributaria.

Fuente: Elaboración a partir de la encuesta.

Interpretación:

Los resultados nos permiten decir que el nivel de la evasión tributaria según los representantes legales de las empresas de automóviles de pasajeros en la ciudad de Tingo María es de nivel medio, obteniendo el 52% de los casos (indiferente), seguido del nivel bajo con 26% (nunca y a veces) y, solamente un 22% expusieron un nivel alto (casi siempre y siempre) con respecto a la evasión tributaria.

Tabla 7: Resultado del nivel de la dimensión fiscalización de la SUNAT según los representantes legales de las empresas de automóviles en Tingo María.

Evasión tributaria en la dimensión Fiscalización de la SUNAT	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	5	22%
A veces	1	4%
Indiferente	12	52%
Casi siempre	2	9%
Siempre	3	13%
Total	23	100%

Fuente: Elaboración a partir de la encuesta.

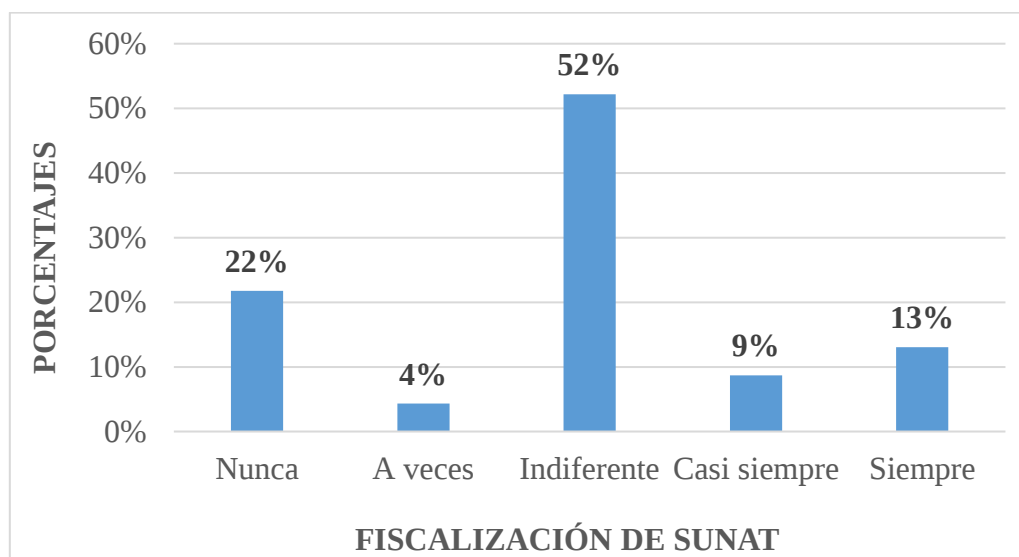


Figura 6: Nivel de evasión tributaria en la dimensión fiscalización de la SUNAT

Fuente: Elaboración a partir de la encuesta.

Interpretación:

Los resultados nos permiten decir que el nivel de la evasión tributaria en la dimensión fiscalización de la SUNAT según los representantes legales de las empresas de automóviles de pasajeros en la ciudad de Tingo María es de nivel medio, obteniendo el 52% de los casos (indiferente), seguido del nivel bajo con 26% (nunca y a veces) y, solamente un 22% (casi siempre y siempre) expusieron un nivel alto con respecto a la fiscalización de la SUNAT.

Tabla 8: Resultado del nivel de la dimensión cultura tributaria según los representantes legales de las empresas de automóviles en Tingo María.

Evasión tributaria en la dimensión Cultura tributaria	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	3	13%
A veces	3	13%
Indiferente	12	52%
Casi siempre	1	4%
Siempre	4	17%
Total	23	100%

Fuente: Elaboración a partir de la encuesta.

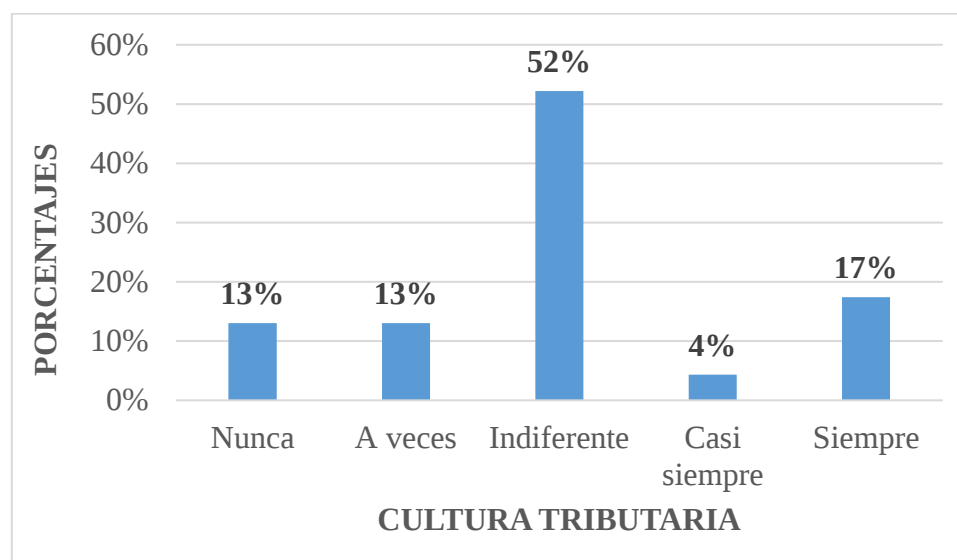


Figura 7: Nivel de evasión tributaria en la dimensión cultura tributaria.

Fuente: Elaboración a partir de la encuesta.

Interpretación:

Los resultados nos permiten decir que el nivel de la evasión tributaria en la dimensión cultura tributaria según los representantes legales de las empresas de automóviles de pasajeros en la ciudad de Tingo María es de nivel medio (indiferente), obteniendo el 52% de los casos, seguido del nivel bajo (nunca y a veces) con 26% y, solamente un 22% expusieron un nivel alto (casi siempre y siempre) con respecto a su cultura tributaria.

Tabla 9: Resultado del nivel de la dimensión conciencia tributaria según los representantes legales de las empresas de automóviles en Tingo María.

Evasión tributaria en la dimensión Conciencia tributaria	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	5	22%
A veces	1	4%
Indiferente	13	57%
Casi siempre	1	4%
Siempre	3	13%
Total	23	100%

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta.

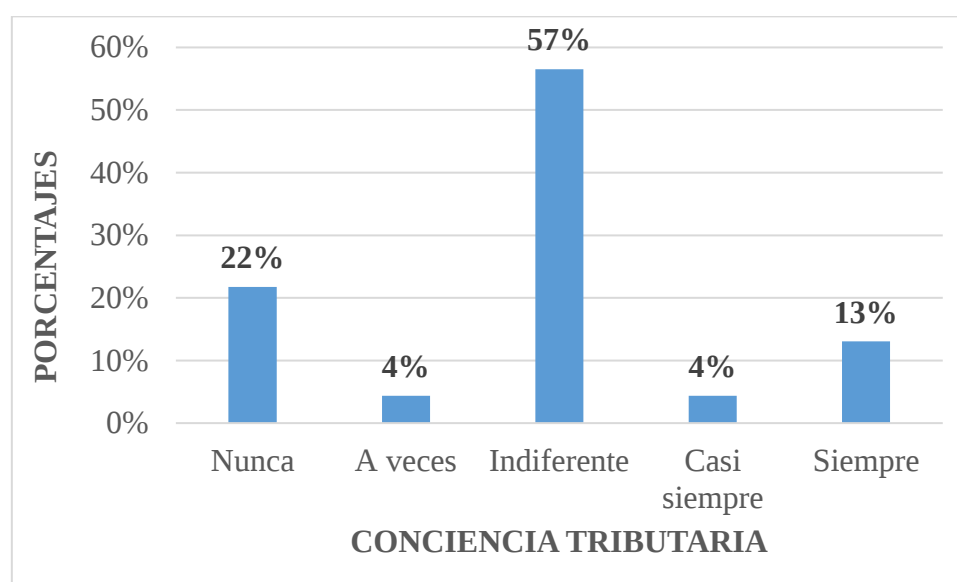


Figura 8: Nivel de evasión tributaria en la dimensión conciencia tributaria.

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta.

Interpretación:

Los resultados nos permiten decir que el nivel de la evasión tributaria en la dimensión conciencia tributaria según los representantes legales de las empresas de automóviles de pasajeros en la ciudad de Tingo María es de nivel medio (indiferente), obteniendo el 57% de los casos, seguido del nivel bajo (nunca y a veces) con 26% y, solamente un 17% expusieron un nivel alto (casi siempre y siempre) con respecto a su conciencia tributaria.

3.3 Resultados del nivel de la evasión tributaria y la incidencia de sus dimensiones

Teniendo en cuenta las dimensiones como la fiscalización tributaria, la cultura y la conciencia tributaria se verá el nivel en la evasión tributaria de acuerdo con los objetivos planteados.

Tabla 10: Resultado del nivel de la fiscalización tributaria en la evasión tributaria.

Evasión tributaria	Fiscalización de la SUNAT						Total	
	Bajo		Medio		Alto			
	f	%	f	%	f	%	f	%
Bajo	4	17%	2	9%	0	0%	6	26%
Medio	2	9%	7	30%	3	13%	12	52%
Alto	0	0%	3	13%	2	9%	5	22%
Total	6	26%	12	52%	5	22%	23	100%

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta.

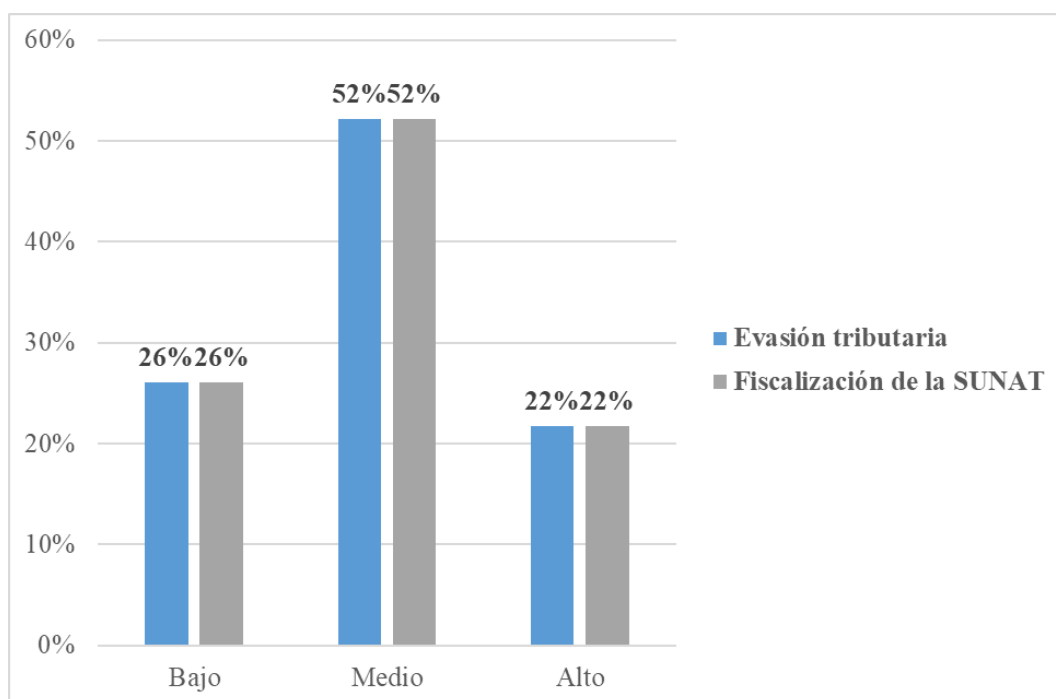


Figura 9: Relación nivel de la Fiscalización de SUNAT en la Evasión tributaria de las empresas de transportes de pasajeros en Tingo María.

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta.

Interpretación: Observamos el nivel de la **Fiscalización de la SUNAT** en la **Evasión tributaria** que coinciden en el nivel más alto que es el medio con el 52% de los datos

obtenidos y tratados estadísticamente en las empresas de transportes de pasajeros en Tingo María. Asimismo, la relación que sigue es en el nivel bajo con el 26% de los casos y por último la relación menos fuerte es el nivel alto con un 22% de los casos. Se realiza el **cruce de datos** para evaluar en que nivel coinciden en la mayoría de los datos.

Tabla 11: Resultado del nivel de la cultura tributaria en la evasión tributaria.

Evasión tributaria	Cultura Tributaria						Total	
	Bajo		Medio		Alto			
	f	%	f	%	f	%	f	%
Bajo	4	17%	2	9%	0	0%	6	26%
Medio	2	9%	7	30%	3	13%	12	52%
Alto	0	0%	3	13%	2	9%	5	22%
Total	6	26%	12	52%	5	22%	23	100%

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta.

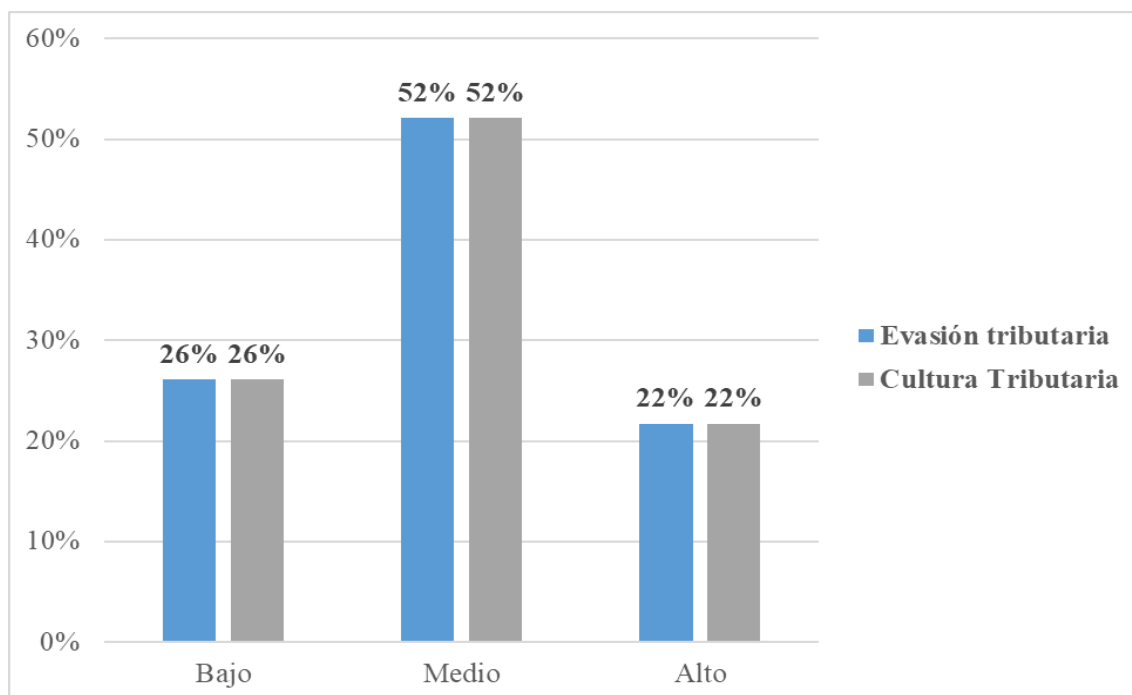


Figura 10: Nivel de la cultura tributaria en la evasión tributaria de las empresas de transportes de pasajeros en Tingo María.

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta.

Interpretación: Observamos en la tabla cruzada en qué nivel coinciden la mayoría de los datos de la cultura tributaria y la evasión tributaria, se visualiza en el nivel medio con el

52% de los datos obtenidos y tratados estadísticamente en las empresas de transportes de pasajeros en Tingo María. Asimismo, la relación que sigue es en el nivel bajo con el 26% de los casos y por último la relación menos fuerte es el nivel alto con un 22% de los casos.

Tabla 12: Resultado del nivel de la dimensión conciencia tributaria en la evasión tributaria.

Evasión tributaria	Conciencia Tributaria						Total	
	Bajo		Medio		Alto			
	f	%	f	%	f	%	f	%
Bajo	3	13%	3	13%	0	0%	6	26%
Medio	3	13%	7	30%	2	9%	12	52%
Alto	0	0%	3	13%	2	9%	5	22%
Total	6	26%	13	57%	4	17%	23	100%

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta.

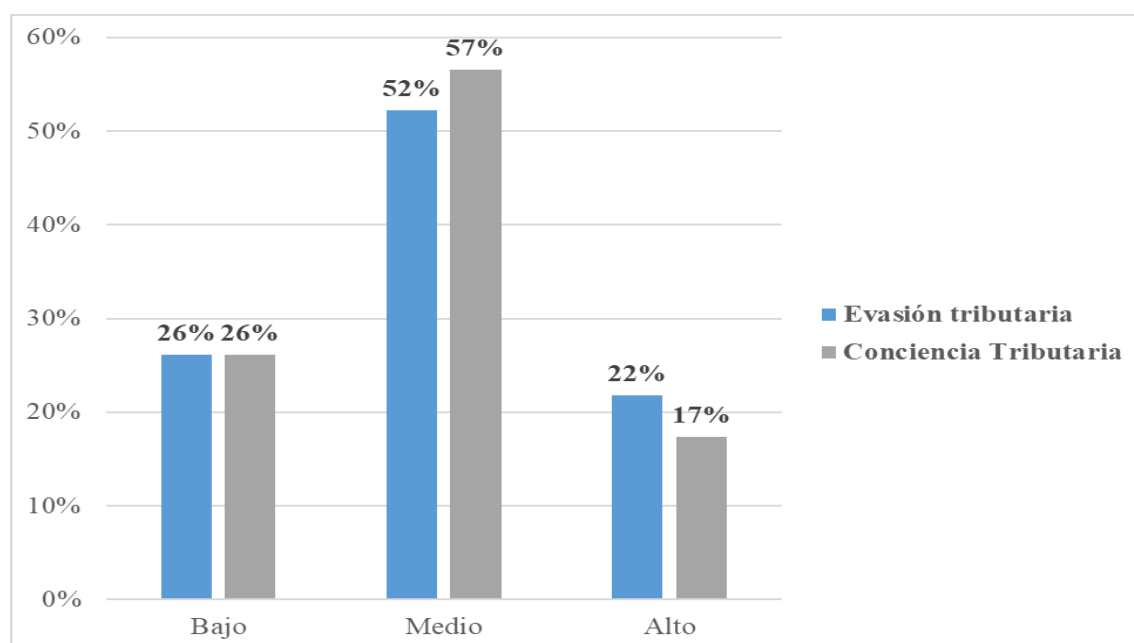


Figura 11: Nivel de la conciencia tributaria en la evasión tributaria de las empresas de transportes de pasajeros en Tingo María.

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta.

Interpretación: En la tabla cruzada observamos el nivel donde se encuentran y coinciden la mayoría de los datos de la dimensión conciencia tributaria y la variable evasión tributaria, el nivel de coincidencia es el medio con el 52% y 57% de los datos obtenidos

respectivamente en las empresas de transportes de pasajeros en Tingo María. Asimismo, la relación que sigue es en el nivel bajo con el 26% para ambos casos y por último la relación menos fuerte es el nivel alto con un 22% y 17% de los casos.

3.4 Resultados de la entrevista

La presente entrevista fue aplicada a una funcionaria de la Superintendencia de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT) las siguientes preguntas se basaron en la variable y las dimensiones en estudio.

1. ¿La Superintendencia de Aduanas y Administración Tributaria en sus oficinas zonales tiene la capacidad de realizar fiscalizaciones sorpresivas a las empresas?

Respuesta: Sí, hay un área determinada (auditoría) que hacen fiscalización a los distintos negocios si cumplen con la emisión de comprobantes de pago.

Comentario del tesista-entrevistador:

La funcionaria comenta que existe pocas oficinas zonales en el país es decir un aproximado 25 es decir 1 oficina por Departamento, y varias oficinas periféricas las cuales solo están encargadas a la atención al contribuyente, mas no cumplen con algunas de las facultades de la SUNAT como son; la Fiscalización Tributaria y el control de tributos. Es decir, en Tingo María solo existe una oficina periférica que pocas veces realiza fiscalizaciones encargadas por la Oficina Zonal de Huánuco.

2. ¿En qué consiste las fiscalizaciones tributarias que realiza la Superintendencia de Aduanas y Administración Tributaria?

Respuesta: Se revisa si existe la emisión de comprobantes de pago, si los comprobantes emitidos son los estipulados por el Reglamento de Comprobantes de Pago, se revisa si se cumple con los libros contables según Régimen de Renta.

Comentario del tesista-entrevistador:

La funcionaria adiciona que las fiscalizaciones tienen un procedimiento que cumplen los auditores tributarios y que estos son designados por las oficinas zonales para la fiscalización de alguna empresa en particular.

- 3. ¿La Superintendencia de Aduanas y Administración Tributaria realiza fiscalizaciones en las empresas de transportes de pasajeros? ¿Por qué?**

Respuesta: Sí, pero en poca frecuencia a nivel nacional.

Comentario del tesista-entrevistador:

La funcionaria expresa su preocupación dado que según las estadísticas el sector transportes es uno de los sectores que más índices elevados de evasión tributaria existe.

- 4. ¿La Superintendencia de Aduanas y Administración Tributaria realiza operativos de verificación para la constatar si se entregan comprobantes de pago en las empresas de transportes de pasajeros?**

Respuesta: Si, los funcionarios designados a tal labor utilizan el servicio ficticiamente y constatan aquel cumplimiento insitu.

Comentario del tesista-entrevistador:

La funcionaria entrevistada recalca que este tipo de acciones de control se realizan en mayor numero en aquellas ciudades donde existen Oficinas Zonales de la SUNAT y en aquellas empresas o rubros que existe evidencia previa de incumplimientos o indicios de hechos irregulares generadores de evasión tributaria.

- 5. ¿La Superintendencia de Aduanas y Administración Tributaria realiza charlas de cultura tributaria y concientización a gremios empresariales dedicados al transporte de pasajeros?**

Respuesta: Si, siempre y cuando los gremios, asociaciones o grupos de empresarios lo solicitan ante una Oficina Zonal.

Comentario del tesista-entrevistador:

La funcionaria en cuestión comenta la importancia de las charlas y talleres, pero agrega que para que estas se den deben ser solicitadas por iniciativa de los gremios o grupos interesados, la SUNAT está atenta a aquellas solicitudes para ser atendidas a la medida sea posible.

3.4 Discusión de resultados

Al realizarse la verificación, tratamiento de datos y obtenido los resultados en la investigación, se pasó a realizar la compulsa de resultados de nuestra investigación con las de otros autores ya tenidos en cuenta en el capítulo II de la presente.

En primer lugar, se acepta la hipótesis nula general que menciona que **el nivel de evasión tributaria no es alto en las empresas de transportes de pasajeros de automóviles interprovinciales en Tingo María.**

Este resultado se concatena con lo que afirma **Almeida** (2017) que la evasión tributaria o fraude fiscal va de la mano con la economía oculta que se realiza de manera intencional o por desconocimiento de los contribuyentes, es por ello que concurren al fraude y conocen como maquillar al mismo ante las autoridades fiscales.

Del mismo modo, los resultados también se alinean con lo dicho por **López** (2014) sosteniendo que mientras exista la evasión tributaria en los entes de la economía siempre aumentará la carga tributaria afectando a los buenos contribuyentes incrementando las tasas y hasta los mismos tributos, por consiguiente, la evasión tributaria por más mínima que sea frena el desarrollo económico traduciéndose en desempleo, retrasos en tecnología y exclusión social.

Cabe mencionar a **Cornejo** (2017) concluye su tesis deduciendo que la evasión, defraudación tributaria induce e impacta de pésima manera en la política fiscal en el Perú, y esto se relaciona con nuestro resultado porque la evasión tributaria se presenta en un preocupante nivel medio.

Es oportuno también mencionar a **Bautista** (2019) el nivel de evasión tributaria de los vendedores de productos de pan llevar del mercado modelo de Tingo María es 40.8% lo que quiere decir que los sujetos son cuerdos que no pagan impuestos, confirmándose con la observación participante.

En segundo lugar, se acepta la primera hipótesis alternativa específica afirmando que **el nivel de la fiscalización de la SUNAT es bajo en la evasión tributaria en las empresas de transportes de pasajeros de automóviles interprovinciales en Tingo María.**

Estos resultados concuerdan con **Pérez** (2016) que define a los aspectos tecnológicos como mecanismo para frenar o reducir la evasión tributaria, por ejemplo, el sistema de facturación electrónica por parte de los contribuyentes ayuda a la fiscalización y control a la administración tributaria. Pero el detalle está en que el ente tributario no se abastece en recursos económicos y humanos para realizar las fiscalizaciones en este rubro económico es por ello por lo que la fiscalización se presenta con un bajo índice en estas empresas.

Coincidiendo con **Cahuana** (2018) comenta que más de la mitad de su muestra no tienen conocimiento ni razón de haber sido participes o sujetos de una fiscalización tributaria desde la apertura de sus empresas.

En el nivel local podemos comprar los resultados con **Cachique** (2019) el escaso control de verificación por parte de las entidades correspondientes y la inobservancia de del reglamento de comprobantes de pago por los funcionarios, son los detonadores que ayudan e incentivan al no cumplir con la entrega de comprobantes de pago en las empresas de transporte de TM que prestan servicio de transporte de pasajeros a diferentes lugares de la región.

Como también comenta **Gamarra & Reyes** (2014) la nula fiscalización por parte de la autoridad tributaria afecta enormemente en la omisión tributaria, el contador de la empresa, menciona que “la SUNAT oficina Tingo María, no considera la fiscalización a este rubro comercial al no considerarlo como importante, dicho sea de paso la orientación que brinda la autoridad tributaria es casi nula según el 87.50% que mencionan que no recibieron ninguna clases de capacitación.

Asimismo, en tercer término, se acepta la segunda hipótesis alternativa específica afirmando que **el nivel de la cultura tributaria es bajo en la evasión tributaria en las**

empresas de transportes de pasajeros de automóviles interprovinciales en Tingo María.

Estos resultados concuerdan con **Rengifo** (2017) que menciona que de acuerdo con la opinión de los encuestados solo 5% expresa que el seguimiento y control constate contribuyen en la lucha contra los actos de evasión tributaria. Solo 5% estipula a la asesoría institucional, 5% a la auditoría y 80% opina que todas las opciones anteriores están en contra los actos de evasión tributaria. Por otro lado, solo 5% de la muestra tiene en cuenta que las operaciones tributarias de las empresas u organizaciones pueden ser controladas, con eficacia a través de la auditoría interna; 5 % considera que a través de la auditoría financiera; el 5% considera que a través de la auditoría de gestión; el 5% mediante exámenes especiales; 5% a través la auditoría operativa; 5% a través de la auditoría social; por último 65% mediante de la auditoría tributaria.

También hay congruencia con **Cornejo** (2017) que subraya a la cultura tributaria como factor que interviene directamente con la recopilación tributaria en el Perú al ser el conocimiento del contribuyente sobre la legislación, obligaciones y derechos que evitan que este defraude al fisco peruano.

Otra similitud importante es con **Cahuana** (2018) quién comenta el 62.96% de los empresarios hoteleros no tienen un canal directo para la captación de conocimientos tributarios.

Para **Humpire** (2018) el grado de incidencia de la cultura tributaria es significativo en la evasión tributaria de los comerciantes. La falta de pensamiento tributario ayuda simbólica en la política tributaria de los comerciantes de la ciudad de Juliaca; situación que es caracterizada por los diferentes factores que presentan como el bajo nivel de conocimientos que tienen los comerciantes, los procesos de verificación efectuada por la administración tributaria son casi nulos.

En el cuarto y último término, se acepta la tercera hipótesis alternativa específica afirmando que **el nivel de la conciencia tributaria es bajo en la evasión tributaria en las empresas de transportes de pasajeros de automóviles interprovinciales en Tingo María.**

Estos resultados concuerdan con **Cahuana** (2018) Para la cultura tributaria el 87.04% no conocen los temas referidos a los tributos. Asimismo, concerniente a la política tributaria y su influencia en el cumplimiento tributario se concluye que, el 66.67% expresan “Cumplir, No traerá un beneficio común para la sociedad,” Para finalizar el 85.19% de encuestados expresa, “No hay un plan de hacer entenderlos deberes tributarios fijados por las leyes por parte de la administración tributaria”.

3.5 Verificación de la hipótesis

Líneas arriba del presente informe se determinó que se utilizará a una prueba estadística “no paramétrica” para la prueba de la correlación Rho Spearman, el resultante de la prueba será un coeficiente que nos permita entender el nivel de relación que existe

entre la variable y sus dimensiones. Por lo cual recurrimos a Hernández **et al** (2014) mencionan los parámetros que se deben tener en cuenta, son de -1 al +1 como se ilustra en la siguiente tabla.

Tabla 13: Niveles de relación entre factores

INDICE	DESCRIPCIÓN DE RELACIÓN
-1.00	Correlación negativa perfecta (a mayor X menor Y)
-0.90	Correlación negativa muy fuerte
-0.75	Correlación negativa considerable
-0.50	Correlación negativa media
-0.10	Correlación negativa muy débil
0.00	No existe correlación
+0.10	Correlación positiva muy débil
+0.50	Correlación positiva media
+0.75	Correlación positiva considerable
+0.90	Correlación positiva muy fuerte
+1.00	Correlación positiva perfecta (a mayor X mayor Y)

Fuente: Hernández et al (2014, p.305)

Líneas arriba en las tablas cruzadas se ilustró que las hipótesis que se plantearon son contrarias a los resultados, dándonos resultados de nivel medio entre la variable evasión tributaria y sus dimensiones; fiscalización de la SUNAT, cultura y conciencia tributaria. A pesar de lo demostrado es necesario efectuar las pruebas de hipótesis, tomando como herramienta la estadística inferencial.

3.5.1 Prueba de hipótesis general

Hipótesis Nula (H_0):

“El nivel de evasión tributaria no es alto en las empresas de transportes de pasajeros de automóviles interprovinciales en Tingo María”.

Hipótesis Alterna (H_a):

“El nivel de evasión tributaria es alto en las empresas de transportes de pasajeros de automóviles interprovinciales en Tingo María”.

Tabla 14: Prueba de hipótesis general con el test del Chi Cuadrado.

	Evasión Tributaria
Chi-Cuadrado	3.739
gl	2.000
Sig. Asintótica	,154

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta.

Parámetros:

$$\alpha = 0.05 \quad X^2 = \text{Chic cuadrado}$$

Interpretación y decisión estadística:

La tabla que nos arrojó el programa SPSS Statistics se contempla que el nivel medio abarca el 52% de los datos seguido por el nivel bajo con el 26% de los datos, con respaldo en ello sugerir que en las empresas de transporte la evasión tributaria es un nivel medio, esto se debe a que la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) ejerce presión específicamente a algunas empresas no a todas, esto a través de sus facultad fiscalizadora y sancionadora.

Por todo lo expuesto, Como el P valor es 0.154 es mayor a 0.05, entonces se rechaza la hipótesis H_a , y aceptamos la Hipótesis nula H_0 que denota que el nivel de evasión tributaria no es alto en las empresas de transportes de pasajeros de automóviles interprovinciales en Tingo María, más bien está en un nivel medio.

3.5.2 Prueba de hipótesis específicas

Se presentarán 3 tablas puesto que el objetivo es determinar el nivel de la fiscalización, la cultura tributaria, la conciencia tributaria en la evasión tributaria en las empresas de transporte de pasajeros de automóviles interprovinciales en Tingo María.

a. Primera hipótesis específicas

Hipótesis Nula (H_0):

“El nivel de la fiscalización de la SUNAT no es bajo en la evasión tributaria en las empresas de transportes de pasajeros de automóviles interprovinciales en Tingo María”.

Hipótesis Alternativa (H_a):

“El nivel de la fiscalización de la SUNAT es bajo en la evasión tributaria en las empresas de transportes de pasajeros de automóviles interprovinciales en Tingo María”.

Tabla 15: Prueba de primera hipótesis específica con Rho Spearman

Correlaciones		Evasión Tributaria	Fiscalización de la SUNAT
Rho de Spearman	Evasión Tributaria	Coeficiente de correlación	1.000
		Sig. (bilateral)	,007
		N	23
	Fiscalización de la SUNAT	Coeficiente de correlación	-,550
		Sig. (bilateral)	,007
		N	23

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta.

Interpretación:

Se observa que existe una correlación negativa media (-0.550), entonces podemos afirmar que, al realizar más fiscalizaciones, la evasión tributaria disminuirá en las empresas de transportes de pasajeros de automóviles interprovinciales en Tingo María. Del mismo modo podemos rechazar la hipótesis nula (H_0) porque $p\text{-valor} > \alpha$; es $p(0,007) < 0,05$; y pasamos a aceptar la hipótesis alterna (H_a) que afirma que “el nivel de la fiscalización de la SUNAT es bajo en la evasión tributaria en las empresas de transportes de pasajeros de automóviles interprovinciales en Tingo María”.

b. Segunda hipótesis específica

Hipótesis Nula (H_0):

“El nivel de la cultura tributaria no es bajo en la evasión tributaria en las empresas de transportes de pasajeros de automóviles interprovinciales en Tingo María”.

Hipótesis Alternativa (H_a):

“El nivel de la cultura tributaria es bajo en la evasión tributaria en las empresas de transportes de pasajeros de automóviles interprovinciales en Tingo María”.

Tabla 16: Contraste de segunda hipótesis específica con Rho Spearman

Correlaciones		Evasión Tributaria	Cultura Tributaria
Rho de Spearman	Evasión Tributaria	Coefficiente de correlación	1.000
		Sig. (bilateral)	,007
		N	23
	Cultura Tributaria	Coefficiente de correlación	-,550
		Sig. (bilateral)	,007
		N	23

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta.

Interpretación:

Entre estas variables existe una correlación negativa media (-0.550), entonces podemos afirmar que a más cultura tributaria la evasión tendrá la tendencia a disminuir. Del mismo modo podemos deducir que, se rechaza la hipótesis nula (H_0) porque $p\text{-valor} > \alpha$; de modo que $p(0,007) < 0,05$; y se acepta la hipótesis alterna (H_a) donde se afirma que “el nivel de la cultura tributaria es bajo en la evasión tributaria en las empresas de transportes de pasajeros de automóviles interprovinciales en Tingo María”.

c. Tercera hipótesis específica

Hipótesis Nula (H_0):

“El nivel de la conciencia tributaria no es bajo en la evasión tributaria en las empresas de transportes de pasajeros de automóviles interprovinciales en Tingo María”.

Hipótesis Alternativa (H_a):

“El nivel de la conciencia tributaria es bajo en la evasión tributaria en las empresas de transportes de pasajeros de automóviles interprovinciales en Tingo María”.

Tabla 17: Contraste de tercera hipótesis específica con Rho Spearman

Correlaciones		Evasión Tributaria	Conciencia Tributaria
Rho de Spearman	Evasión Tributaria	Coeficiente de correlación	1.000
		Sig. (bilateral)	,023
		N	23
	Conciencia Tributaria	Coeficiente de correlación	-,473
		Sig. (bilateral)	,023
		N	23

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta.

Interpretación:

Entre estas variables existe una correlación negativa (-0.473), este resultado nos respalda cuando decimos que a más conciencia en los contribuyentes existirá menos evasión tributaria en las empresas de transportes de pasajeros de automóviles interprovinciales en Tingo María. Del mismo modo podemos deducir que, se rechaza la hipótesis nula (H_0) porque $p\text{-valor} > \alpha$; de modo que $p(0,023) < 0,05$; y se acepta la hipótesis alterna (H_a) que afirma “El nivel de la conciencia tributaria es bajo en la evasión tributaria en las empresas de transportes de pasajeros de automóviles interprovinciales en Tingo María”.

CONCLUSIONES

1. El nivel de la evasión tributaria no se presenta en un nivel alto en las empresas de transportes de pasajeros de automóviles interprovinciales en Tingo María, según los resultados obtenidos, el nivel medio abarca el 52%, el nivel bajo el 26% y el nivel alto con 22% de los datos obtenidos, respaldado además por el resultado de prueba del Chi cuadrado donde el p valor es 0.154 el cuál es mayor a 0.05, aceptándose la hipótesis nula (H_0) que denota que el nivel de evasión tributaria no es alto en las empresas de transportes de pasajeros de automóviles interprovinciales en Tingo María, más bien está en un nivel medio.

2. El nivel de la fiscalización de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria es baja en la evasión tributaria en las empresas de transportes de pasajeros de automóviles interprovinciales en Tingo María, dicho resultado es respaldado con el indicador del Rho de Spearman donde el p-valor $> \alpha$; es $p(0,007) < 0,05$ es por lo que se acepta la hipótesis alterna (**H_a**) que afirma que “el nivel de la fiscalización de la SUNAT es bajo en la evasión tributaria en las empresas de transportes de pasajeros de automóviles interprovinciales en Tingo María”. Además, observamos una correlación negativa media (-0.550) es decir al realizarse más fiscalizaciones tributarias la evasión tributaria disminuirá en las empresas de transportes de pasajeros de automóviles interprovinciales en Tingo María.

3. El nivel de la cultura tributaria es bajo en la evasión tributaria en las empresas de transportes de pasajeros de automóviles interprovinciales en Tingo María, sustentado con la prueba estadística del Rho de Spearman donde porque $p\text{-valor} > \alpha$; de modo que $p(0,007) < 0,05$; y se acepta la hipótesis alterna (H_a) donde se afirma que “el nivel de la cultura tributaria es bajo en la evasión tributaria en las empresas de transportes de pasajeros de automóviles interprovinciales en Tingo María”. Asimismo, observamos una

correlación negativa media (-0.550) es decir si los propietarios y todos sujetos involucrados en las empresas de transporte se capacitan y obtienen más conocimientos en temas tributarios la evasión tributaria disminuirá en las empresas de transportes de pasajeros de automóviles interprovinciales en Tingo María.

4. El nivel de la conciencia tributaria es bajo en la evasión tributaria en las empresas de transportes de pasajeros de automóviles interprovinciales en Tingo María, sustentado con la prueba estadística del Rho de Spearman donde porque $p\text{-valor} > \alpha$; de modo que $p(0,023) < 0,05$; y se acepta la hipótesis alterna (H_a) donde se afirma que “el nivel de la conciencia tributaria es bajo en la evasión tributaria en las empresas de transportes de pasajeros de automóviles interprovinciales en Tingo María”. Asimismo, observamos una correlación negativa (-0.473) es decir si los propietarios y todos sujetos involucrados en las empresas de transporte toman conciencia sobre los beneficios personales y comunitarios que significa tributar la evasión tributaria disminuiría en las empresas de transportes de pasajeros de automóviles interprovinciales en Tingo María.

RECOMENDACIONES

1. Las empresas de transportes de pasajeros de automóviles interprovinciales en Tingo María de acuerdo con los resultados de la presente tesis demuestran que el nivel de la evasión tributaria se presenta en un nivel medio (52%) según la tabla 6, es por ello que se recomienda a las autoridades tributarias no descuidar este rubro clave en la economía en Tingo María para así evitar los fraudes de tipo tributario que ponen en riesgo la óptima recaudación del impuesto a la renta en estas empresas de transporte.

2. Teniendo en cuenta los resultados de la investigación, el nivel de la fiscalización de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria es baja en la evasión tributaria en las empresas de transportes de pasajeros de automóviles interprovinciales en Tingo María, asimismo se encontró una correlación negativa media (-0.550) es decir si la SUNAT realiza en fiscalizaciones continuas y rigurosas la evasión tributaria se reducirá considerablemente.

3. Según las conclusiones el nivel de la cultura tributaria es bajo en la evasión tributaria en las empresas de transportes de pasajeros de automóviles interprovinciales en Tingo María, y asimismo las variables tienen una correlación negativa, por lo que se recomienda a los propietarios y representantes legales capacitarse y capacitar a todos los sujetos involucrados en la empresa para que estos conozcan toda concerniente a los tributos y sus delitos que conllevan al cometer una infracción y así disminuir la evasión tributaria en las empresas de transporte.

4. Por último, el nivel de la conciencia tributaria es bajo en la evasión tributaria en las empresas de transportes de pasajeros de automóviles interprovinciales en Tingo María, también se muestra que tiene una correlación negativa con la evasión tributaria, es por ello que se recomienda a los sujetos involucrados en las empresas de transporte conocer y en base a esto ser consciente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

REFERENCIAS

- Adam Smith. (1776). *Una investigación sobre la naturaleza y las causas de la riqueza de las naciones (An Inquiry into the Nature and Causes of the Wealth of Nations)* (Vol. II). (W. Strahan, & T. Cadell, Edits.) Londres, Inglaterra. Recuperado el 10 de julio de 2021, de <https://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/1Independencia/Imag/1776-AS-LRN.pdf>
- Aguirre, J. (2010). *Auditoría III* (tercera ed.). Lima, Perú: San Marcos. Recuperado el 20 de 12 de 2021
- Almeida Haro, P. (2017). *Control de la evasión tributaria en un país en vías de desarrollo: La visibilidad de la economía y su evasión*. Tesis Doctoral, Universidad de Lérída , Lérída. Recuperado el 01 de 07 de 2021
- Amoroso, X., & Carrasco, C. (2015). *La Nueva Economía en la Nueva Constitución del Ecuador*. Quito. Recuperado el 10 de junio de 2021
- Avalos Corcuera, J. L. (2019). *Caracterización del control interno de las empresas privadas del sector servicios del Perú: Caso Hotel Buenos Aires S.R.L. - Nuevo Chimbote, 2018*. Tesis de Maestría, Universidad Católica los Angeles Chimbote, Nuevo Chimbote. Recuperado el 24 de junio de 2021
- Ayasta, J. (2015). *El sistema de control interno en los almacenes de las empresas de servicio en el Perú*. Piura: Universidad Católica los Angeles Chimbote.
- Badillo Ayala, J. (2014). *Implementación y Evaluación de Control Interno*. Río de la Plata.
- Baldry, J. C. (1987). La evasión del impuesto sobre la renta y la lista de impuestos: algunos resultados experimentales. *Public Finance* 422, 357-383. Recuperado el 10 de junio de 2021, de <https://mpira.ub.uni-muenchen.de/50447/>
- Banfi, D. (2013). *La cultura tributaria para el cumplimiento de la obligación tributaria*. Recuperado el 10 de junio de 2021, de <http://publicaciones.urbe.edu/index.php/comercium/article/viewArticle/2866/>
- Bautista Teodoro, G. S. (2019). *La cultura tributaria y la acción de control de la SUNAT en la evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes del mercado modelo de Tingo María*. Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional Agraria de la Selva, Tingo María. Recuperado el 2021 de junio de 15
- Becker, G. (1968). *Apuntes Economicos*. Chicago. Recuperado el 10 de julio de 2021, de <https://apuntesdedemografia.com/2014/04/28/gary-becker-y-el-estudio-de-la-fecundidad/>
- Bravo Salas, F. (2011). *Los Valores Personales no Alcanzan para Explicar la Conciencia Tributaria*. Lima. Recuperado el 12 de julio de 2021
- Cachique Saldaña, R. (2019). *Factores de incumplimiento en la emisión de boletos de viaje en los comites de autos de Tingo María que prestan servicios a los diferentes lugares de la región*. Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional Agraria de la Selva, Facultad de Ciencias Contables, Tingo María. Recuperado el 15 de junio de 2021

- Cahuana Tapia, R. (2018). *Relación entre conciencia tributaria y la evasión tributaria del impuesto general a las ventas en las empresas hoteleras de tres estrellas de la región de Puno 2016-2017*. Universidad Nacional del Altiplano. Puno: Escuela de Posgrado . Recuperado el 30 de junio de 2021
- Camargo Hernández, D. (2005). *Evasión fiscal: Un problema a resolver*. Recuperado el 27 de junio de 2021, de <https://www.eumed.net/libros-gratis/2005/dfch-eva/>
- Carballo Veiga, J. (2008). *Control de la Gestión Empresarial* (Septima ed.). Madrid: ESIC. Recuperado el 15 de mayo de 2021
- Carvajal, A., Centeno, C., Watson, R., Martinez, M., & Sanz, A. (2011). *¿Como validar un instrumento de medida de la salud?* Recuperado el 8 de Octubre de 2021, de https://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S1137-66272011000100007&script=sci_arttext&lng=pt
- Centro Interamericano de Administraciones Tributarias - CIAT. (25 de junio de 2019). *¿Cuáles son las causas de la evasión tributaria?* Recuperado el 10 de julio de 2021, de <https://www.ciat.org/cuales-son-las-causas-de-la-evasion-tributaria/>
- Chiavenato, I. (2004). *Introducción a la Teoría General de la Asministración* (Septima ed.). (I. editores, Ed.) Madrid, España: McGraw-Hill. Recuperado el 23 de mayo de 2021
- Committe of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission. (2017). *MODELO COSO*. Obtenido de <https://www.coso.org/Pages/default.aspx>
- Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway. (2013). *Modelo COSO*.
- Cornejo Espinoza, S. (2017). *La evasión tributaria y su impacto en la recaudación fiscal en el Perú*. Lima: Escuela de Posgrado UCV. Recuperado el 05 de julio de 2021
- Cortés Cortés, M., & Iglesias León, M. (2004). *Generalidades sobre metodología de la investigación* (primera ed.). Ciudad Del Carmen: Polkey Gómez Ed. Recuperado el 15 de junio de 2021
- Cortés Cortés, M., & Iglesias León, M. (2004). *Generalidades sobre Metodología de la Investigaciones* (primera ed.). Ciudad del Carmen: Polkey Gómez Ed. Recuperado el 20 de 06 de 2021
- Del Busto Vargas, J. (2013). Ética Tributaria. *Revistas Filosofica y Humanística*, 540-546. Recuperado el 05 de julio de 2021, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5110533>
- Diario Gestión. (21 de 09 de 2017). *Economía*. Recuperado el 08 de junio de 2021, de <https://gestion.pe/economia/sunat-suma-evasion-tributaria-peru-144009-noticia/>
- Dirección General de Investigación y Estudios en Turismo y Artesanía. (2016). *Evolución de la Oferta Aérea y Hotelera*. Lima. Recuperado el 22 de junio de 2021, de https://www.mincetur.gob.pe/wp-content/uploads/documentos/turismo/publicaciones/Evolucion_oferta_aerea_hotelera.pdf
- Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo. (2021). *Directorio de Hospedajes de la Ciudad de Tingo María*. Tingo María. Recuperado el 12 de mayo de 2021

- Fayol Le Maire, H. J., & Coubrough, J. A. (1930). *Administración Industrial y General - Principios de la Administración Científica*. Buenos Aires: El Ateneo. Recuperado el 21 de junio de 2021
- Feige, E. (2003). *Defining and Estimating Underground and Informal Economies: The New Institutional Economics Approach*. Wisconsin, Estados Unidos. Recuperado el 12 de junio de 2021
- Fernandez Hurtado, S., Herrera Parra, E., Tamayo Miranda, L., Rojas , A., & Martinez Martinez, L. (15 de Diciembre de 2018). La evasión de impuesto como variable económica negativa para Colombia. *Espacios*, 39(50), 2. Recuperado el 02 de julio de 2021
- Freire, D. (2019). *El control en la gestion empresarial como determinante para el emprendimiento en el sector de servicios, actividades hoteles y restaurantes de la provincia de Tungurahua*. Ambato-Ecuador: Universidad Tecnica de Ambato.
- Gamarra Rivera, J., & Reyes Perez, K. V. (2014). *La fiscalización tributaria como determinate del incumplimiento tributario en un comité de transporte público en Tingo María*. Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional Hermilio Valdizan, Tingo María. Recuperado el 19 de junio de 2021
- García Soto, L. (2011). Fragmentos de una utopía real: Aristóteles y la democracia ateniense. *Revista Internacional de Filosofía*(4), 255-263. Recuperado el 06 de julio de 2021, de <https://revistas.um.es/daimon/article/view/152361>
- Gaspar, V., Mauro, P., & Medas, P. (4 de abril de 2019). *Dailogo a Fondo*. Recuperado el 10 de julio de 2021, de <https://blog-dialogoafondo.imf.org/?p=10957>
- Gliem, J., & Gliem, R. (2003). *Calculating, Interpreting, and Reporting Cronbach's Alpha Reliability Coefficient for Likert-Type Scales*. Obtenido de <https://scholarworks.iupui.edu/bitstream/handle/1805/344/Gliem%20&%20Gliem.pdf?s..>
- Gonzales , H. (2012). *Planificacion Educativa*. Obtenido de <https://es.slideshare.net/karlapinero/planificacion-educativa-13845650>
- Gordon, J. (1989). Costos de moralidad y reputación individuales como elementos disuasorios de la evasión fiscal. *European Economic Review*(33), 797-805. Recuperado el 20 de julio de 2021, de <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/0014292189900263>
- Hernandez Sampieri, R., Fernandez Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la Investigación* (sexta ed.). Ciudad de Mexico: McGrawhill. Recuperado el 20 de junio de 2021
- Hernández Sampieri, R., Fernandez Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la Investigación* (Sexta ed.). México: McGrawhill. Recuperado el 23 de junio de 2021
- Hernandez Trasobares, A. (2003). *Articulo academico*. Obtenido de https://www.academia.edu/8010141/los_sistemas_de_informaci%c3%93n_evoluci%c3%93n_y_desarrollo
- Hernandez y Rodriguez, S. (2006). *Introduccion a la Administracion - Teoria general administrativa: origen, evolucion y vanguardia* (Vol. 4). Mexico DF: McGRAW-

- HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.A. Obtenido de <https://cucjonline.com/biblioteca/files/original/53ee8e0f2c817dd1d840d53f6dff9dcd.pdf>
- Humpire Chalco, S. (2018). *Influencia de la cultura tributaria en la evasión tributaria de los comerciantes de la ciudad de Juliaca 2017*. Tesis de Maestría, Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, Juliaca. Recuperado el 96 de julio de 2021
- Jorratt, M. (10 de mayo de 2018). *Docplayer*. Recuperado el 12 de julio de 2021, de <https://docplayer.es/53654681-Evasion-tributaria-causas-medicion-y-estrategias-para-enfrentarla-michel-jorratt.html>
- Kliksberg, B. (1996). Obtenido de <https://www.eumed.net/libros-gratis/2005/ags-coe/0301.htm>
- Lizama, P., & Boccardo, G. (Noviembre de 2014). *Guía de Asociación entre variables (Pearson y Spearman en SPSS)*. Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Sociales (FACSO), Departamento de Sociología.
- López Códova, R. (2014). La evasión tributaria y su consecuencia en el desarrollo económico del país. (U. C. Chimbote, Ed.) *In Crescendo*, 5(2), 253-266. Recuperado el 03 de julio de 2021, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5127653>
- López Tijerina, J. (2012). *Propuesta de Reforma Tributaria: comentarios al libro de David Ibarra, la tributación en México*. Ciudad de México: Economíaunam. Recuperado el 12 de junio de 2021
- Maldonado, M., & Muñoz, J. (2011). *Descripción de las recaudaciones tributarias en el Ecuador y su relación con los ingresos del Estado*. Universidad Católica Santiago Santiago de Guayaquil, Guayaquil. Recuperado el 10 de junio de 2021
- Mantilla, S. (2005). *Control Interno con el modelo COSO*. Bogotá: ECOE EDICIONES. Recuperado el 19 de 12 de 2021, de <https://www.redalyc.org/pdf/904/90448465008.pdf>
- Martínez Pérez, R., & Rodríguez Esponda, E. (2011). *Manual de metodología de la investigación científica* (primera ed., Vol. 14). La Habana, Cuba. Recuperado el 20 de junio de 2021
- Martínez Pérez, R., & Rodríguez Esponda, E. (2011). *Manual de Metodología de la Investigación Científica* (Vol. 14). La Habana, Cuba. Recuperado el 24 de junio de 2021
- Melendez, T. J. (2016). *Control Interno*. Chimbote, Ancash: Utex.
- Mendez Alvarez, C. (1995). *Metodología: Guía para elaborar diseños de investigación en ciencias económicas, contables y administrativas* (Segunda ed.). Bogotá: MCGRAW-HILL. doi:958-600-446-5
- Méndez Alvarez, C. (1995). *Metodología: Guía para elaborar diseños de investigación en ciencias económicas, contables y administrativas* (Segunda ed.). Bogotá: MCGRAW-HILL. doi:956-600-446-5
- Meza Lorenzo, J., Ramirez Lunavictoria, K. L., & Cajaleon Valerio, Y. (2019). *Nivel de cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones*

- tributarias de los microempresarios secroe prendas de vetir de la provincia Dos de Mayo 2017*. Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional Hermilio Valdizán, Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Huánuco. Recuperado el 04 de julio de 2021
- MINCETUR, M. d. (9 de Junio de 2015). Reglamento de establecimientos de hospedaje. *El Peruano*.
- Miranda Avalos, S. (2016). *Influencia de la evasión de impuestos en la recaudación tributaria por las empresas dedicadas a la venta de autopartes importadas del distrito de la victoria*. Tesis de Maestría, Lima. Recuperado el 06 de julio de 2021, de <https://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/20.500.12672/4654>
- Mirus, R., & Smith, R. (1997). *Canada's Underground Economy: Measurement and Implications*. Toronto. Recuperado el 10 de julio de 2021
- Monje Álvarez , C. (2011). *Metodología de la Investigación Cuantitativa y Cualitativa*. Neiva, Colombia: Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Recuperado el 24 de junio de 2021
- Montano Barbuda, J., & Vásquez Pacheco, F. (17 de mayo de 2016). Causas de la evasión tributaria y su efecto en la economía del Perú. *In Crescendo Institucional*, 7(1), 39-49. Recuperado el 10 de junio de 2021
- Morales Rodriguez, M. (01 de Agosto de 2014). *Pymempresario.com*. Obtenido de <https://www.pymempresario.com/2014/08/como-construir-una-filosofia-empresarial/>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos - OCDE. (2019). *Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 2021 - Perú*. Recuperado el 10 de junio de 2021, de <https://www.oecd.org/countries/peru/estadisticas-tributarias-america-latina-caribe-peru.pdf>
- Oviedo, H., & Campo Arias, A. (2005). Metodologia de investigacion y lectura critica de estudios. *Revsita Colombiana de Psiquiatria*, XXXIV(4). Recuperado el 8 de Octubre de 2021, de <https://www.redalyc.org/pdf/806/80634409.pdf>
- Paredes, J. (noviembre de 2014). *Determinar la importancia del control interno en el hotel Venetur Maracaibo, CA*. Recuperado el 24 de junio de 2021, de https://documen.site/download/determinar-la-importancia-del-control-interno-en-el-hotel-venetur_pdf
- Pérez Porto, J., & Gardey, A. (2016). *Definicion.de*. Obtenido de <https://definicion.de/riesgo/>
- Pérez Prado, C. (2016). *La efectiva de los mecanismos tecnológicos para recaudación tributaria como instrumento para reducir la evasión fiscal*. Tesis de Maestría , Escuela Superior Politécnica del Litoral, Escuela de Postgrado en Administración de Empresas, Guayaquil. Recuperado el 03 de julio de 2021
- Posso, R. J., & Barrios, B. M. (2014). *Diseño de un modelo de control interno en la empresa prestadora de servicios hoteleros eco turisticos nativos activos eco hotel la cocotera, que permitira el mejoramiento de la informacion financiera*. Cartagena de Indias D.T.Y.C C.

- Quinaluisa Morán, N. V., Ponce Álava, V. A., Muñoz Macías, S. C., Ortega Haro, X. F., & Pérez Salazar, J. A. (26 de septiembre de 2018). El control interno y sus herramientas de aplicación entre COSO y COCO. *Cofín Habana*, 12(1), 268-283. Recuperado el 20 de junio de 2021
- Real Academia Española. (2021). *DEL*. Obtenido de <https://dle.rae.es/cultura?m=form>
- Redondo Sánchez , J. F. (31 de mayo de 2019). *Centro Interamericano de Administraciones Tributarias*. Recuperado el 10 de julio de 2021, de <https://www.ciat.org/contra-la-corrupcion-mas-cooperacion/>
- Rengifo Lozano, R. (08 de agosto de 2017). La auditoria y los niveles de evasión tributaria. *Quipukamayoc*, 25(49), 51-57. doi:<http://dx.doi.org/10.15381/quipu.v25i49.14279>
- Rezzoagli , L., & Chiapello, G. (30 de junio de 2017). La evasión fiscal organizada. *Via Iuris*(23), 1-41. Recuperado el 03 de junio de 2021
- Roca, C. (2008). Estrategias para la formación de la cultura tributaria. *Asamblea de Comité Iberoamericano de administración tributaria*, (pág. 66). Tegucigalpa. Recuperado el 13 de julio de 2021, de [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)
- Romero Saldaña, M. (03 de septiembre de 2016). Pruebas de bondad de ajuste a una distribución normal. *Dialnet y Enfermería del Trabajo*, 6(3), 105-114. Recuperado el 14 de noviembre de 2021, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5633043>
- Rubio Romero, J. C. (2004). *Metodos de evaluacion de riesgos laborales*. Madrid: Ediciones Diaz de Santos S.A. Obtenido de https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=RmCXvUEqNh0C&oi=fnd&pg=PA1&dq=definicion+de+evaluacion+de+riesgos+segun+autores&ots=LUMj96_bq&sig=FPg_4QafAoesog3iMIP1KhVVjeY#v=onepage&q=definicion%20de%20evaluacion%20de%20riesgos%20segun%20autores&f=true
- Salcedo, L. (2015). *Propuesta de un sistema de control interno para el Hotel Mansión Santa Isabella de la ciudad de Riobamba, Provincia de Chimborazo*. Riobamba – Ecuador: Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.
- Santiana Castillo, A. (2013). *Medidas tendientes a combatir la elusión y la evasión fiscal de impuesto a la renta de las sociedades en el Ecuador*. Tesis de maestría, Quito. Recuperado el 10 de julio de 2021, de <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/3711/1/T1269-MT-Santiana-Medidas.pdf>
- Sub Gerencia de Desarrollo Empresarial. (05 de julio de 2021). Directorio empresa de transportes formales. Tingo María, Huánuco, Perú.
- Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías. (2021). *Gob.pe*. Recuperado el 13 de junio de 2021, de <https://www.gob.pe/sutran>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2016). *Estimación el porcentaje de incumplimiento en el pago del Impuesto General a las Ventas (IGV)*. Informe de Superintendencia, Lima. Recuperado el 04 de julio

de 2021, de
https://www.mef.gob.pe/contenidos/pol_econ/documentos/c_Incumplimiento_I_GV_SUNAT.pdf

- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2019). *Sector Transportes y Hotelero bajo la lupa por incremento de Evasión*. Lima. Recuperado el 12 de junio de 2021, de <http://peru21.pe/noticia/723424/sunat-transporte-comercio->
- Taylor Winslow, F. (1911). *Principios de la Administración Científicas*. Recuperado el 23 de junio de 2021
- Torgler, B. (2003). To Evade Taxes or not to Evade; That is the Question. *Journal of Socio Economics*, 32(3), 283-302. Recuperado el 10 de junio de 2021, de <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rmcpys/article/view/49195>
- Tribuna Empresarial. (2021). Recuperado el 03 de agosto de 2021, de tribunaempresarial.com:
<https://sites.google.com/a/tribunaempresarial.com/documentos-de-gestion-empresarial/home?overridemobile=true>
- Úbicalo. (2020). Recuperado el 12 de julio de 2021, de <https://ubicalo.com.mx/blog/empresa-de-transporte/>
- USAID. (2004). Marco Integrado de Control Interno para Latinoamerica. La Paz, Bolivia. Recuperado el 12 de junio de 2021
- Valero, M. T., Ramírez de Egáñez, T., & Moreno Briceño, F. (2014). Etica y cultura tributaria en el contribuyente. *Revista Daena: Internacional Journal Of Good Conscience*(5), 58-73. Recuperado el 07 de julio de 2021, de [http://www.spentamexico.org/v5-n1/5\(1\)58-73.pdf](http://www.spentamexico.org/v5-n1/5(1)58-73.pdf)
- Vega de la Cruz, L. O., & Nieves, J. A. (2016). Control de gestion y control interno. *Revista Espacios*.
- Vento Rojas, J. F. (2017). *El control interno y la gestion financiera de la industria hotelera en la provincia de Canta*. Lima: Universidad Inca Garcilaso de la Vega. Escuela de posgrado. Recuperado el 27 de Junio de 2021, de <http://repositorio.uigv.edu.pe/handle/20.500.11818/2769>
- Villagómez Ricaurte, M. J. (2011). *Estudio y análisis de las metas de recaudación del Servicio de Rentas Internas en el Ecuador para el período 2005 - 2009 y su impacto en el Presupuesto General del Estado*. Tesis de licenciatura, Latacunga. Recuperado el 10 de julio de 2021, de <http://repositorio.espe.edu.ec/bitstream/21000/4561/1/T-ESPEL-0852.pdf>
- Yacolca Estares, D. I. (2015). La evasión tributaria y su contraste en la infracción y delito tributario. En *Delitos tributarios* (págs. 523-526). Lima, Perú: San Marcos. Recuperado el 24 de febrero de 2022

ANEXOS

ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

Tabla 18: “Evasión tributaria en las empresas de transportes de pasajeros de automóviles interprovinciales en Tingo María”

INTERROGANTES	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLE Y DIMENSIONES			
INTERROGANTE PRINCIPAL: ¿Cuál es el nivel de evasión tributaria en las empresas de transportes de pasajeros de automóviles interprovinciales en Tingo María? INTERROGANTES ESPECIFICAS: ❖ ¿Cuál es el nivel de la fiscalización de la SUNAT en la evasión tributaria en las empresas de transportes de pasajeros de automóviles interprovinciales en Tingo María? ❖ ¿Cuál es el nivel de la cultura tributaria en la evasión tributaria en las empresas de transportes de pasajeros de automóviles interprovinciales en Tingo María? ❖ ¿Cuál es el nivel de la conciencia tributaria en la evasión tributaria en las empresas de transportes de pasajeros de automóviles interprovinciales en Tingo María?	OBJETIVO GENERAL: Determinar cuál es el nivel de evasión tributaria en las empresas de transportes de pasajeros de automóviles interprovinciales en Tingo María. OBJETIVOS ESPECIFICOS: ❖ Determinar el nivel de la fiscalización de la SUNAT en la evasión tributaria en las empresas de transportes de pasajeros de automóviles interprovinciales en Tingo María. ❖ Determinar el nivel de la cultura tributaria en la evasión tributaria en las empresas de transportes de pasajeros de automóviles interprovinciales en Tingo María. ❖ Determinar el nivel de la conciencia tributaria en la evasión tributaria en las empresas de transportes de pasajeros de automóviles interprovinciales en Tingo María.	HIPÓTESIS GENERAL: El nivel de evasión tributaria es alto en las empresas de transportes de pasajeros de automóviles interprovinciales en Tingo María. HIPÓTESIS ESPECIFICAS: ❖ El nivel de la fiscalización de la SUNAT es bajo en la evasión tributaria en las empresas de transportes de pasajeros de automóviles interprovinciales en Tingo María. ❖ El nivel de la cultura tributaria es bajo en la evasión tributaria en las empresas de transportes de pasajeros de automóviles interprovinciales en Tingo María. ❖ El nivel de la conciencia tributaria es bajo en la evasión tributaria en las empresas de transportes de pasajeros de automóviles interprovinciales en Tingo María.	Variable General: Evasión Tributaria			
			Dimensiones	Indicadores e Ítems	Escala de Medición	Instrumento
			Fiscalización de SUNAT	– Periodicidad – Procedimientos – Recomendaciones – Sanciones 1 al 15	Escala Nominal -Nunca -A veces -Indiferente -Casi siempre -Siempre	Cuestionario de encuesta Escala Likert
			Cultura Tributaria	– Conocimiento – Importancia – Capacitación – Facultades de la SUNAT 16 al 30		
			Conciencia Tributaria	– Emisión de comprobantes – Cabalidad en la determinación – Cumplimiento de plazos – Incremento tesoro público 31 al 45		

ANEXO 2: CUESTIONARIO DE ENCUESTA ANONIMA
--

(Dirigido a los representantes legales de las empresas de transportes de pasajeros de automóviles interprovinciales en Tingo María)

I. INTRODUCCIÓN:

Sr (a) el presente cuestionario tiene como finalidad obtener información que será muy útil para el desarrollo del proyecto de tesis titulado “Evasión tributaria en las empresas de transportes de pasajeros de automóviles interprovinciales en Tingo María”. Trabajo de investigación de la Facultad de Contabilidad de la Universidad Nacional Agraria de la Selva (UNAS), Es oportuno aclarar que la información brindada por usted es exclusivamente de carácter académico, agradeceré mucho su colaboración.

II. MARQUE CON UNA “X” SUS RESPUESTAS DE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

1.- Tipo de género:

a. Masculino ☐

b. Femenino ☐

2.- Grado de instrucción

a. Superior ☐

b. Secundaria ☐

c. Primaria ☐

3.- Cargo en la empresa

a. Gerente general ☐

b. Contador ☐

c. Otros ☐

VARIABLE ÚNICA: EVASIÓN TRIBUTARIA						
Dimensión 1: Fiscalización de la SUNAT		Nunca	A veces	Indiferente	Casi siempre	Siempre
1	He recibido las visitas de control o fiscalización de la SUNAT en los últimos 6 meses					
2	He recibido las visitas de control o fiscalización de la SUNAT en los últimos 12 meses					
3	He recibido las visitas de control o fiscalización de la SUNAT en los últimos 18 meses					
4	He recibido las visitas de control o fiscalización de la SUNAT en los últimos 24 meses					

5	En las visitas de control o fiscalización de la SUNAT revisa todos los comprobantes de pago					
6	En las visitas de control o fiscalización, la SUNAT revisa los documentos y registros contables					
7	En las visitas de control o fiscalización, la SUNAT verifica las declaraciones juradas del pago del impuesto					
8	En las visitas de control o fiscalización, la SUNAT evalúa la fluidez de pasajeros a los que se brinda el servicio					
9	En las visitas de control o fiscalización, la SUNAT evalúa el crecimiento de su empresa					
10	En las visitas de control o fiscalización, la SUNAT verifica el crecimiento económico de los propietarios					
11	En las visitas de control o fiscalización, la SUNAT ha hecho un hallazgo sobre incumplimientos, faltas o delitos en su empresa					
12	En las visitas de control o fiscalización, la SUNAT ha sancionado administrativamente a su empresa					
13	En las visitas de control o fiscalización, la SUNAT ha obligado a cerrar su establecimiento					
14	En las visitas de control o fiscalización, la SUNAT ha verificado que mi empresa es formal y cumple cabalmente con las normas tributarias					
15	En las visitas de control o fiscalización, la SUNAT emite conclusiones y recomendaciones en su negocio					

Dimensión 2: Cultura Tributaria		Nunca	A veces	Indiferente	Casi siempre	Siempre
16	La gerencia tiene conocimiento acerca de que la tributación genera más ingresos para el Estado.					
17	La gerencia general de la empresa es consciente que los tributos son destinados a obras civiles y sociales					
18	Los trabajadores son capacitados sobre la importancia de los tributos					

19	El contador debe calcular el impuesto correcto sin importar si este es un monto alto en dinero					
20	La empresa no se queda con dinero que debe tributar al estado					
21	La SUNAT le ha orientado en temas de tributación					
22	La SUNAT ha utilizado un lenguaje sencillo y entendible sobre los impuestos					
23	La SUNAT enseña a través de casos prácticos como determinar el impuesto a pagar					
24	La gerencia general conoce el terminó SUNAT					
25	La gerencia general conoce la facultad sancionadora de la SUNAT					
26	Si no se entrega comprobantes de pago por el servicio prestado se estará cometiendo un delito					
27	Si no se calcula o deduce bien el impuesto a pagar puedo ir a la cárcel					
28	Si no cumplo con mis tributos la SUNAT puede cerrar su establecimiento					
29	Si la gerencia ordena al contador no pagar tributos por un mes y este obedece, la SUNAT puede cerrar el establecimiento					
30	El contador recomienda tributar correctamente					

Dimensión 3: Conciencia Tributaria		Nunca	A veces	Indiferente	Casi siempre	Siempre
31	Emito comprobantes de pago por el servicio solo cuando el pasajero lo pida					
32	Todos los pasajeros que usan el servicio son registrados en un control para posibles supervisiones de SUNAT					
33	Emito comprobantes de pago con el monto incorrecto al precio del servicio					
34	Cuando el tributo calculado es elevado, pido al contador que lo disminuya					
35	Solicito no pagar tributos cuando los ingresos no son los deseados					
36	Atraso mis pagos amparándome en las normas de SUNAT					

37	Dejo de tributar amparándome en los vacíos legales existentes en la legislación					
38	Busco justificación para no declarar mis bienes					
39	He pedido alguna vez al contador que busque gastos para disminuir mi impuesto a pagar					
40	Mis documentos y permisos de mi negocio están al día					
41	La facturación electrónica es esencial					
42	Acudo siempre a un contador reconocido por su solvencia moral					
43	El dinero que pago en forma de tributo ayuda al desarrollo de mi país					
44	Al dejar de tributar estoy defraudando a mi país					
45	El tesoro público aumenta si yo pago conscientemente mis tributos					

¡Gracias por su colaboración!

ANEXO 3: GUIA DE ENTREVISTA

(Dirigido a un funcionario de la Superintendencia de Aduanas y Administración Tributaria)

Tema: La evasión tributaria y sus dimensiones (la fiscalización tributaria, la cultura y la conciencia tributarias) en las empresas de transportes de pasajeros.

Preguntas:

1. ¿La Superintendencia de Aduanas y Administración Tributaria en sus oficinas zonales tiene la capacidad de realizar fiscalizaciones sorpresivas a las empresas?

Si, hay una área determinada (Auditoría) que hacen fiscalización a los distintos negocios si cumplen con la emisión de sus comprobantes.

2. ¿En qué consiste las fiscalizaciones tributarias que realiza la Superintendencia de Aduanas y Administración Tributaria?

Si existen comprobante de pago, si los comprobantes cumplen con los requisitos, auditoría en su sistema de libros contables.

3. ¿La Superintendencia de Aduanas y Administración Tributaria realiza fiscalizaciones en las empresas de transportes de pasajeros? ¿Por qué?

Si

4. ¿La Superintendencia de Aduanas y Administración Tributaria realiza operativos de verificación para la constatar si se entregan comprobantes de pago en las empresas de transportes de pasajeros?

Si

5. ¿La Superintendencia de Aduanas y Administración Tributaria realiza charlas de cultura tributaria y concientización a gremios empresariales dedicados al transporte de pasajeros?

Si, siempre y cuando los gremios lo solicitan.



¡Muchas gracias por su colaboración!

ANEXO 4: TABULACIÓN DE DATOS

Figura 12: tabulación de datos

N° DE ENCUESTADOS	INFORMACION GENERAL			VARIABLE ÚNICA: EVASIÓN TRIBUTARIA																																									TOTAL							
	SEXO	GRADO DE INSTRUCCIÓN	CARGO	DIMENSION 1= FISCALIZACIÓN DE LA SUNAT															DIMENSION 2= CULTURA TRIBUTARIA															DIMENSION 3= CONCIENCIA TRIBUTARIA																		
				P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24	P25	P26	P27	P28	P29	P30	P31	P32	P33	P34	P35	P36	P37	P38	P39	P40	P41		P42	P43	P44	P45			
1	MASCULINO	SUPERIOR	GERENTE GENERAL	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	2	2	5	1	4	4	4	4	5	3	3	5	5	5	5	5	5	5	1	1	1	1	1	1	1	5	5	5	5	4	4	117			
2	MASCULINO	SUPERIOR	GERENTE GENERAL	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	5	1	5	1	1	1	1	3	5	3	3	5	5	5	5	5	5	2	1	1	1	1	1	1	4	5	5	5	5	5	128				
3	MASCULINO	SECUNDARIA	OTROS	1	1	1	1	5	5	5	5	1	1	1	1	1	5	5	5	5	5	1	5	5	5	3	3	5	3	5	3	1	5	5	5	3	3	3	3	3	5	3	5	5	5	5	5	159				
4	MASCULINO	SUPERIOR	OTROS	1	1	1	4	5	5	5	1	4	1	1	1	1	5	1	5	5	2	5	1	2	2	2	5	5	5	3	5	5	5	5	4	1	1	1	1	1	1	5	5	5	5	2	5	137				
5	MASCULINO	SECUNDARIA	GERENTE GENERAL	1	1	1	1	3	3	3	1	1	3	3	1	1	3	3	5	2	4	3	1	2	1	1	1	3	3	3	1	4	1	4	1	1	1	1	3	3	3	1	4	5	1	5	1	4	102			
6	MASCULINO	SUPERIOR	OTROS	1	1	1	1	5	5	5	1	1	3	1	1	1	5	2	5	5	5	5	1	2	2	1	5	5	5	5	5	2	2	5	1	5	1	2	1	1	1	2	5	3	5	5	5	5	136			
7	MASCULINO	SUPERIOR	OTROS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	5	1	5	1	1	1	5	5	5	5	5	5	1	5	1	5	1	1	1	1	1	1	1	5	5	5	5	5	5	112				
8	MASCULINO	SUPERIOR	OTROS	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	4	1	4	1	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	1	4	2	1	2	2	1	1	5	5	1	5	5	5	131			
9	MASCULINO	SECUNDARIA	OTROS	1	1	1	5	5	5	5	5	5	5	1	1	1	5	2	5	5	5	5	1	1	2	1	4	4	5	1	5	5	2	5	5	1	2	2	1	1	3	5	3	5	5	5	5	148				
10	FEMENINO	SUPERIOR	OTROS	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	1	1	1	5	1	1	5	5	3	1	2	2	1	2	4	4	3	1	1	2	4	4	1	1	1	1	1	1	4	4	4	4	4	5	100				
11	MASCULINO	SECUNDARIA	OTROS	1	1	1	1	5	5	5	1	5	3	1	1	1	5	1	5	5	1	3	1	1	5	5	5	5	5	5	1	5	2	1	1	3	5	1	1	1	1	5	3	4	3	5	5	135				
12	MASCULINO	SUPERIOR	OTROS	2	2	1	1	2	5	5	5	5	5	1	1	1	5	5	5	5	5	1	5	5	5	5	2	5	2	2	5	5	5	2	5	2	1	5	1	1	1	5	5	5	5	2	5	158				
13	MASCULINO	SUPERIOR	GERENTE GENERAL	1	1	1	2	3	5	2	1	2	1	2	1	1	5	4	4	4	5	5	1	1	1	1	3	2	3	1	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2	4	3	1	3	5	1	97				
14	MASCULINO	SECUNDARIA	OTROS	1	4	5	5	5	5	5	2	5	1	1	1	1	5	5	5	5	1	5	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	1	1	1	1	1	1	5	5	5	5	1	5	161				
15	FEMENINO	SUPERIOR	OTROS	2	4	4	4	4	5	5	4	5	5	1	1	1	5	5	5	5	2	4	1	4	5	5	5	5	5	5	5	5	2	4	1	1	1	1	1	1	1	5	4	1	5	2	2	153				
16	MASCULINO	SUPERIOR	OTROS	1	2	2	1	5	2	5	1	1	1	1	1	1	5	1	5	5	5	5	1	2	4	4	5	5	5	2	5	5	5	5	5	5	1	1	1	1	1	1	5	5	1	5	2	5	133			
17	MASCULINO	SUPERIOR	OTROS	2	4	2	2	5	5	5	2	5	2	5	1	1	5	1	5	2	4	5	1	3	1	2	5	5	1	1	1	2	5	5	5	5	2	1	1	1	1	1	5	5	5	5	2	5	139			
18	MASCULINO	SECUNDARIA	OTROS	5	1	4	3	5	5	5	1	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	5	1	1	2	1	5	5	5	1	5	5	5	5	5	5	1	1	1	1	1	4	5	1	5	5	1	5	126			
19	MASCULINO	SUPERIOR	OTROS	5	4	4	4	4	5	5	5	1	4	2	1	1	5	1	5	5	5	5	1	2	2	4	5	5	5	1	5	5	5	5	5	5	1	1	1	1	1	1	5	5	5	4	5	5	157			
20	MASCULINO	SUPERIOR	OTROS	1	2	2	2	5	4	5	5	1	1	1	1	1	5	5	5	5	5	1	4	4	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	1	1	1	1	1	1	5	5	5	5	5	5	155			
21	FEMENINO	SUPERIOR	OTROS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	5	5	5	5	1	2	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	2	1	1	1	1	1	1	5	5	5	5	2	5	128			
22	MASCULINO	SECUNDARIA	OTROS	1	1	1	2	5	5	5	2	1	1	1	1	1	5	2	5	5	1	5	1	1	1	1	5	5	5	5	5	5	5	2	4	1	1	1	1	1	1	5	5	5	5	4	4	5	134			
23	MASCULINO	SUPERIOR	OTROS	1	4	4	5	5	5	5	1	1	1	1	1	1	5	1	5	5	5	5	1	4	4	4	5	5	5	1	5	5	5	5	5	5	1	1	1	1	1	1	5	5	5	5	1	1	144			
ESTADÍSTICAS																																																				
VAR.				1.35	1.54	1.79	2.27	2.3	2.7	2.75	2.75	3.15	2.17	0.99	0.21	0.21	2.24	2.69	1.35	1.6	3.4	0.51	0	2.17	2.68	3.04	1.31	0.98	1.17	2.79	2.36	2.72	2.3	1.81	2.66	2.57	0.42	0.87	0.98	0.36	0.33	1.26	0.15	1.22	2.77	0.4	2.79	1.62	366.42			